

Ética

Educación ético-cívica. 4º ESO

Tema I. Identidad y alteridad. Educación racional y afectivo-emocional.

La igualdad entre varones y mujeres.

Tema II. Los Derechos Humanos (DDHH). Teorías éticas.

Tema III. El orden ético-político mundial. La democracia. La ONU.

Europa. España. La Constitución. Teorías sobre las formas de Estado y sobre su legitimidad.

Tema IV. Problemas sociales del mundo actual. La escisión económica del mundo. Norte/Sur.

T

I. Identidad y alteridad.

Educación racional y afectivo-emocional.

La igualdad entre varones y mujeres.

LA INTERDEPENDENCIA

Actividad inicial: Ejercicio 1. EDUCACIÓN ÉTICO-CÍVICA

1. Lee el siguiente texto y responde a las cuestiones:

Los derechos del cuerpo:

«El dolor de muelas que siento es mío. Lo que he de superar yo depende de mi esfuerzo y nadie puede ocupar mi lugar. ¿Es posible, entonces, que alguien ponga en duda que yo soy dueño de mí mismo? ¿Es posible que alguien defienda que mi cuerpo no es enteramente mío?»

1. El cuerpo tiene derechos. Los derechos del cuerpo.

Los derechos del cuerpo están arraigados en los principios más básicos de los derechos humanos. En la Declaración Universal de los Derechos Humanos se reconocen una serie de derechos básicos que tienen que ver con la relación con nuestro cuerpo, como son el derecho a la vida, a la salud, a la libertad y seguridad personales... Derechos que se han extendido también a los derechos sexuales y reproductivos (derecho a la salud sexual y reproductiva, el derecho a la planificación familiar; el derecho a decidir el número de hijos y el espaciamiento de los nacimientos, el derecho a casarse y a constituir una familia, a no ser agredido sexualmente, derecho a la intimidad, etc.).

2. Responsabilidad en la disposición del propio cuerpo.

Si el cuerpo es «mío» ¿tenemos algún nivel de responsabilidad sobre nuestro cuerpo?

La forma más inmediata de responsabilidad hacia nuestro cuerpo es el mantenimiento de su salud. Sin embargo, nos encontramos cada vez con más frecuencia con conductas autodestructivas. ¿Deben estar aquí los límites del ejercicio de la libertad individual?

¿En qué límite debe intervenir el Estado para impedir las conductas autodestructivas de sus ciudadanos?

El consumo de drogas o la restricción de comida propia de los trastornos de la alimentación son dos tipos de conductas de las que atentan contra la salud del cuerpo. Las formas de ocio y los cánones estéticos imperantes en nuestra cultura hacen que sea difícil escapar de estas prácticas.

En el ámbito de la sexualidad hay conductas que tienen que ver con el uso responsable de nuestro cuerpo, sobre todo, en lo referente al uso de métodos anticonceptivos para evitar embarazos no deseados o el contagio de enfermedades de transmisión sexual.»
(*Ética*, 4º, Ed. Eikasía, tema 4, adaptación SSC)

CUESTIONES:

- 1) Subraya los términos que desconozcas. Después, sintetiza la idea más importante que creas que quiere transmitirse en este texto.

- 2) ¿Qué razones defendibles pueden encontrarse para voluntariamente a) comer en exceso, hasta la gula, b) comer insuficientemente, hasta la bulimia? Razónalo en cada caso.

- 3) ¿A qué edad se adquiere autonomía para ponerse un piercing o un tatuaje? ¿Por qué?

- 4) Define primero lo crees que es una conducta ética. Después razona lo siguiente: si actuamos éticamente, dónde tenemos que poner los límites para emborracharnos o drogarnos.

I. El hedonismo: una teoría sobre los placeres

El hedonismo aparece como una teoría filosófica que defiende que existen dos polos elementales y básicos que gobiernan nuestra actividad: el dolor y el placer. Y en consecuencia, lo que todo ser humano ha de buscar es el placer y lo que ha de rehuir es el dolor. Esta postura se desarrolló en la Grecia clásica, en tiempos de Sócrates, entre los cirenaicos, que llegaron a defender que el fin supremo a alcanzar es la felicidad (*eudaimonía*) entendida como una vida de placer. Pero el hedonismo se desarrolló y se matizó en las teorías de Epicuro, superando el hedonismo vulgar de los cirenaicos, y estableciendo un modelo –el «hedonismo epicúreo»– mucho más consistente.

Epicuro de Samos (341-270) planteó que para alcanzar una vida feliz (*eudaimonía*) había que lograr una tranquilidad psíquica que llamaba *ataraxia* (imperturbabilidad de ánimo), que exigía previamente un autogobierno (*autarquía*) que además de perseguir la ausencia de dolor corporal (*aponía*) debía completarse con la liberación de los miedos psicológicos. Para ello propuso un cuádruple remedio (*tetrafarmaco*) o medicina del alma: 1) vencer el temor a los dioses («su existencia, si existen, no influye en los mortales»). 2) Superar el miedo a la muerte («porque cuando se está vivo la muerte no nos afecta, y cuando hemos muerto, tampoco, porque ya no somos: no hay “más allá”»). 3) Liberarse de la falsa idea del destino, que atenaza y amenaza al hombre: contra el fatalismo (*fatum* o destino) griego, los epicúreos eran defensores de la libertad humana. 4) Aprender a llevar, mediante el ejercicio de buenas costumbres, una vida con el mínimo dolor y el placer conveniente. Por tanto, superados los miedos que nos quitan libertad y nos causan dolor, la felicidad se alcanza a través de un gobierno de nosotros mismos basado en la prudencia (*phrónesis*). Epicuro establece una clasificación para ayudar a dirigir sabiamente esta prudencia: a) hay deseos naturales y necesarios, que han de satisfacerse. b) Hay deseos naturales pero no necesarios, que han de limitarse, para no depender de ellos y para evitar que el placer más próximo nos traiga un dolor mayor posterior. c) Hay deseos que no son ni naturales ni necesarios, que son fuente de dolor y que han de evitarse siempre.

Los epicúreos dan una gran importancia a la amistad y a la vida retirada en comunidad en el «Jardín» (o huerto) rehuyendo las molestias que proceden de la vida política.

Texto. Texto de Epicuro:

«Según las ganancias y los perjuicios hay que juzgar sobre el placer y el dolor, porque algunas veces el bien se torna en mal, y otras veces el mal es un bien.»

«La autarquía la tenemos por un gran bien, no porque debamos siempre conformarnos con poco, sino para que, si no tenemos mucho, con este poco nos baste, pues estamos convencidos de que de la abundancia gozan con mayor dulzura aquellos que mínimamente la necesitan, y que todo lo que la naturaleza reclama es fácil de obtener, y difícil lo que representa un capricho.»

Los alimentos frugales proporcionan el mismo placer que los exquisitos, cuando satisfacen el dolor que su falta nos causa, y el pan y el agua son motivo de mayor placer cuando de ellos se alimenta quien tiene necesidad.

Estar acostumbrados a una comida frugal y sin complicaciones es saludable, y ayuda a que el hombre sea diligente en las ocupaciones de la vida; y, si de modo intermitente participamos de una vida más lujosa, nuestra disposición frente a esta clase de vida es mejor y nos mostramos menos temerosos respecto a la suerte.

Cuando decimos que el placer es la única finalidad, no nos referimos a los placeres de los disolutos y crápulas, como afirman algunos que desconocen nuestra doctrina o no están de acuerdo con ella o la interpretan mal, sino al hecho de no sentir dolor en el cuerpo ni turbación en el alma...» (EPICURO: Carta a Meneceo, 130-132)

EJ.2. Ejercicio sobre el hedonismo:

- 1) Haz un esquema que contenga bien toda la doctrina epicúrea.
- 2) ¿Por qué el epicureísmo no es un hedonismo vulgar? Documentalo.
- 3) ¿Qué te parece razonable defender de esta teoría? Justificalo.
- 4) ¿Qué puntos flojos le encuentras? Razónalo.

II. ¿Cómo alcanzar el equilibrio personal o cómo alcanzar la prudencia?

En el campo de la ética, de la moral y de la política estamos siempre sometidos a que se nos pida responsabilidades por nuestras acciones u omisiones.

El equilibrio personal parece que habría que alcanzarlo con una acertada síntesis entre nuestro «ego actual» y las responsabilidades éticas que nos vienen dadas en la vida social, privada y pública. En segundo lugar por la recta coordinación de ese equilibrio personal con las normas políticas en las que estamos viviendo, en tanto ciudadanos. Y, finalmente, por la óptima articulación de ese equilibrio personal y ciudadano con una realidad en perpetuo cambio que nos obliga a elegir entre opciones que pueden ser más o menos justas o injustas.

¿Pero qué significa todo esto? ¿Cómo se concreta ese equilibrio, esa responsabilidad, esa coordinación de factores, esa articulación optimizadora? No hay otra forma de desarrollar nuestro equilibrio personal que conociéndonos a nosotros mismos y conociendo el mundo donde vivimos para, por ensayo y error racional, desarrollar nuestra prudencia o saber hacer del mismo modo que se desarrolla un músculo y, así, crear hábitos que nos sirvan de apoyo para no tener que estar partiendo siempre de cero. El estudio de nuestra vertiente ética, moral y política nos ayuda a todo ello.

La ética, la moral y la política comparten muchos aspectos, sin embargo cabe establecer una distinción entre estas tres vertientes, distinción que muchas veces podrá ser muy útil para abordar bien o solucionar más correctamente un problema.

II.1. La teoría E-P-M. La diferencia entre ética, política y moral

El ser humano vive en un mundo triple: 1) se relaciona con cosas, 2) relaciones interpersonales y 3) relaciones con estructuras abstractas de la realidad (concepto de triángulo rectángulo o idea de justicia...), y entre ellas los valores.

Los valores pueden ser de muchos tipos: útiles, económicos, estéticos, vitales..., que se inscriben sobre cosas (cuchara, moneda, monumento, número de hematíes...) Hay, además, un tipo específico de valores, que se inscriben en las propias relaciones humanas, haciendo que estas relaciones pasen a ser ellas mismas buenas o malas, en dos planos: 1º) en tanto que se toman como “cosas” humanas (cuidar de la salud, alimentación, buen humor...) gobernadas por la conveniencia y 2º) en tanto que se toman como relaciones humanas, donde sus conductas, para ser buenas, han de estar gobernadas por el deber.

Cabe distinguir entre el “deber hacer” (respetar un semáforo en rojo) y el “deber ser” (no mentir, no matar, no provocar injusticias...). El imperativo del “deber ser” es más exigente que el del “deber hacer”; éste admite excepciones de contexto (puedo cruzar un semáforo en rojo en una ciudad desierta) mientras que el “deber ser” solo puede ser relativizado cuando varios valores de “deber ser” entran en contradicción entre sí y debo

entonces infringir uno y elegir otro (no debo mentir al enfermo pero también tengo que promover su salud o bienestar: quizá deba elegir mentirle...).

El conjunto de las relaciones humanas gobernadas por el deber (“deber hacer” y fundamentalmente “deber ser”) son relaciones: o éticas o morales o políticas o un entrecruce de estas (e-m, e-p, p-m, e-p-m). Pero ¿qué diferencia hay entre la ética, la política y la moral?

El término **política** etimológicamente procede del griego *polis* (ciudad, ciudad-Estado). Las relaciones políticas están gobernadas por un valor supremo: la *eutaxia* o “buen orden” global de la sociedad política (estabilidad del Estado, funcionamiento de las instituciones...). Un Estado que degenera o se desestabiliza se va convirtiendo en *distáxico*. También pueden degenerar las relaciones entre los estados. Los actores de las relaciones políticas son el Estado (representantes legítimos) y la sociedad civil o ciudadanos (soberanía).

Etimológicamente **ética** procede del griego *ethos*: carácter o forma de ser. La ética tiene que ver con las relaciones interpersonales en las que todos los seres humanos dentro de un grupo (familia, amigos, instituto, conjunto de personas... y, en abstracto, “humanidad”) tienen el mismo valor (son iguales) respecto a unos determinados fines o valores: fundamentalmente, el valor de la **vida**, de la “buena vida” y de la “vida buena”. De aquí surge el “derecho” a la felicidad (placeres, bienestar, equilibrio...) y el deber de la virtud, que incluye todas las posibles virtudes: fortaleza, generosidad, templanza, prudencia, veracidad, honradez, rebeldía con causa, justicia interpersonal, libertad, igualdad, solidaridad...). Los protagonistas son las personas («distributivas»: responsabilidad individual).

Etimológicamente **moral** viene del latín *mos-moris* (en plural: *mores*), costumbres. La moral tiene que ver con las relaciones humanas que se dan entre las personas: 1) en tanto que forman parte de grupos (católicos, islámicos, ateos, de izquierdas, de derechas, ecologistas... y también: asociaciones de vecinos, grupos culturales, grupos étnicos, de edad, de costumbres...) o 2) en tanto que las relaciones interpersonales están atravesadas por *ideologías*. La actividad moral está guiada por los intereses de un “grupo” y, a la vez, por las virtudes propias de la ética. El conflicto entre estos intereses y las virtudes solo cabe ser solucionado a través de la idea de **justicia** (justicia social).

La justicia viene dada, de arriba abajo, por el cumplimiento de las leyes (en el contexto de la relación del Estado y de los grupos humanos en conflicto) y de su continuo arbitraje, pero, de abajo arriba, por la lucha personal y grupal a favor del incremento de la justicia. Los protagonistas son las personas («atributivas»: en grupo: responsabilidad grupal e individual).

EJ.3. Ejercicio sobre la teoría E-P-M:

1. Define el concepto de ética, en el contexto de la teoría E-P-M.
2. Define el concepto de moral, en el contexto de la teoría E-P-M.
3. Define el concepto de *eutaxia*, en el contexto de la teoría E-P-M.
4. ¿El conflicto entre los valores surge de deficiencias humanas o de la misma complejidad de las relaciones humanas? Justifica la respuesta.

III. Una teoría sobre el desarrollo ético-moral. Las etapas de la maduración ética según Kohlberg (1927-1987)

Kohlberg, basándose en los estudios de Piaget sobre la maduración de las estructuras psicológicas desde el nacimiento de las personas hasta su madurez, desarrolló un estudio experimental con niños, jóvenes y adultos a los que sometió a la solución de múltiples dilemas ético-morales, llegando a la conclusión de que el ser humano evoluciona a través de tres etapas:

1ª) La preconvencional, en la que se obra en función de la obediencia por miedo al castigo (estadio 1), o porque sirve a las necesidades del yo desde una perspectiva en donde los valores son relativos (estadio 2). Así pues, en el estadio 1: no existen los valores e-m (sí otros valores); y en el estadio 2: empiezan a existir los valores e-m, pero sólo los relacionados con las propias necesidades. En la etapa preconvencional no hay valores e-m, en sentido pleno, porque no se aplican socialmente, aunque sí empiezan a existir ligados al egoísmo.

2ª) La convencional, en la que se tiende a la aprobación y al agrado de los demás (estadio 3), y a mantener y respetar las normas sociales porque vienen impuestas por una autoridad (estadio 4). Así pues, en el estadio 3 se amplían los valores y, además de las propias necesidades se incluyen las que implican la aprobación de los demás; y en el

estadio 4, los valores madurarán desde la escala subjetiva en que se movían hasta una escala objetiva: normas que le son por su carácter de imposición. En la etapa convencional ya hay valores e-m propiamente constituidos y tienen radio social, pero sólo son de carácter simple o básicos, no completos.

3ª) La postconvencional, en la que el deber surge del contrato, del consenso y del juego de derechos comunes (estadio 5), y aparece la conciencia de principios lógicos universales que se imponen incluso sobre las normas consensuadas del orden social establecido llegado el caso (estadio 6). Así pues, en el estadio 5 los valores e-m surgen más allá de la imposición en un contexto estrictamente social; y en el estadio 6, se vuelven totalmente valores e-m completos, porque la nota distintiva es que se aplican de forma universal, a todo ser humano, más allá del contexto grupal o político-moral; por eso, pueden ir contra los valores de nivel 5, cuando, siendo precisa la universalidad, ésta se contraviene. En la etapa postconvencional los valores son ya de carácter completo, aplicados a grupos determinados (estadio 5) o a toda la humanidad (nivel 6).

Muchos sujetos y, en particular, en algunas culturas concretas, no alcanzarían el último estadio, que sería el más maduro. Según esta perspectiva evolutiva, habría unas estructuras (formales) psicológicas en todo ser humano, que serían las responsables de su conducta ético-moral.

EJ.4. Ejercicio sobre las etapas de Kohlberg:

1. Haz un esquema con los seis estadios y las tres etapas, apuntando la idea o concepto central.
2. Las conductas primitivas, la alienación mental, el lavado de cerebro, el fanatismo y las conductas sectarias pueden interpretarse como un estancamiento o retroceso a algún estadio de la teoría de Kohlberg que debería estar ya superado. Trata de establecer una correlación entre ello.
3. Define lo que pueda significar la «autonomía» ético-moral valiéndote de la teoría de Kohlberg, de la teoría E-P-M y de las formas de conducta anómalas que hemos visto. Puedes tratar de establecer una especie de teoría propia.

IV. La desigualdad entre varones y mujeres

Texto. Sexualidad y cultura

«La sociedad enfatiza qué es ser mujer u hombre. El concepto de género, muy en boga en los últimos años, no es otra cosa que el conjunto de atribuciones que la cultura ha ido haciendo a la realidad mujer-hombre. De esa forma el peso de la cultura respecto al género cae sobre el bebé, el cual deberá comportarse tal y como se espera de él o de ella según sea el resultado de su sexuación biológica.

La cultura occidental es altamente intransigente con la variabilidad sexual. ¿Qué significa ser mujer u hombre? La referencia se halla en los tipos sexuales fuertemente estereotipados.

Ser mujer es tener un cuerpo determinado que corresponda al canon de belleza establecido y comportarse como se espera de ella: debe ser afectiva, dependiente, sensible, cuidadora, interesada por el bienestar de los demás, le deben atraer los hombres y debe sentirse deseada por ellos.

Ser hombre significa tener un cuerpo determinado que corresponda al tipo masculino y también debe comportarse como se espera de él: seguro, emprendedor, duro, activo, independiente, agresivo, le deben atraer las mujeres y debe sentirse deseado por ellas.

Cualquier desviación de lo esperado hace inmediatamente dudar de la integridad sexual de esa persona. ¿Se acepta sin reservas a una mujer de complexión fuerte, segura, agresiva, dependiente, dura, emprendedora, que no muestre interés por los hombres? ¿Se acepta sin reservas a un hombre aparentemente débil, sumiso, sensible, dependiente, interesado por el cuidado de los demás, que se identifique con algunos aspectos femeninos? Probablemente no. Sin embargo, desde nuestro punto de vista, el contexto social es una potente referencia en el desarrollo de la sexualidad, que puede interferirlo seriamente.» (GÓMEZ-ZAPIAIN, J., 2003)

EJ.5. Ejercicio sobre sexualidad, cultura y desigualdades hombre/mujer

- 1) Resume en pocas líneas el contenido del texto.
- 2) ¿Qué ocurre cuando una mujer y un hombre no cumplen con lo que se espera de ellos en función de su género? ¿Cómo se les califica?
- 3) Elabora una breve teoría sobre en qué habría que ser distintos y en qué iguales.

IV. 1. La discriminación

En sentido general, discriminar significa distinguir, separar, diferenciar una cosa de otra. Es una actividad intelectual que los humanos realizamos necesariamente y de forma continua a lo largo de nuestra existencia.

Es correcto discriminar lo que es distinto o diferente, en tanto que lo es, porque la misma experiencia y razón nos lleva a ello. Ahora bien, cuando determinadas discriminaciones atentan contra los derechos éticos de las personas, entonces esos comportamientos pasan a ser injustos, como cuando se da a una persona o colectividad un trato de inferioridad, por motivos raciales –en el racismo–, por ser de otro lugar y de otra cultura –en la xenofobia–, por ser pobre –en la aporofobia– o de una clase social desfavorecida, o por motivos políticos, religiosos y culturales en general.

¿Por qué son injustas estas discriminaciones? Son injustas porque confunde dos planos muy diferentes: los posibles problemas de convivencia se confunden con los derechos éticos que cada persona tiene individualmente y que no pueden serle sustraídos sin atentar contra su dignidad como persona. Los problemas que puedan suscitarse realmente surgidos por diferencias culturales reales habrá que canalizarlos racionalmente mediante medidas políticas correctas y mediante una educación moral de la ciudadanía tendente a conocer las dimensiones verdaderas del problema y sus vías de solución. Pero las conductas primitivas que tienden a desembarazarse de lo que ven como un problema por la vía de la violencia activa o pasiva, es decir discriminando éticamente, pasan a considerar y a tratar a determinadas personas como inferiores en sí mismas consideradas, lo que contraviene un principio universal de la ética: el plano de igualdad ético en el que todos los seres humanos se encuentran.

La discriminación se da siempre que una persona es tratada de forma diferente a los demás debido a su pertenencia a alguna clase, a un género, a una situación dada y no debido a su conducta. Por ejemplo, cuando a una persona no le permiten la entrada a un local porque es negra, le pagan menos salario porque es mujer, o no le alquilan una vivienda porque es inmigrante. La discriminación puede venir impuesta por las leyes nacionales: en el régimen de apartheid de Sudáfrica estuvieron prohibidos por ley los

matrimonios mixtos, en Afganistán las mujeres tenían la obligación de vestir el tradicional «burka», en nuestro país hasta 1975 las mujeres casadas no podían trabajar, ni abrir una cuenta bancaria, ni obtener el carnet de conducir, sin el permiso de su marido.

Ocurre con frecuencia, sin embargo, que las leyes prohíben la discriminación y sin embargo la sociedad sigue practicándola. Así, en España, la Constitución vigente, en su artículo 14, establece que todos los españoles tienen los mismos derechos sin distinción de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquiera otra condición o circunstancia personal o social.

La realidad cotidiana pone de manifiesto que la igualdad real aún no se ha conseguido: según datos recientes contrastados existe una discriminación salarial por sexo en España y en Europa. En otras culturas y en otras latitudes la discriminación hombre/mujer es mucho más visible aún. El siglo XXI tiene este reto ético, pero también moral y político –en la medida en que también depende de la cultura, de la religión y de los Estados– después de que en el siglo XX se empezara el proceso de igualdad real entre los hombres y las mujeres.

En la lucha contra la discriminación con el objetivo de conseguir una sociedad más justa debe intervenir el Estado, promulgando leyes que garanticen la igualdad; las Organizaciones No Gubernamentales, denunciando conductas o normas discriminatorias y apoyando a las minorías; y los ciudadanos, evitándola y poniéndose al lado de los discriminados.

IV.1.1 La discriminación positiva

Una de las formas propuestas para acabar con determinados tipos de discriminación es la de efectuar provisionalmente una «discriminación positiva», es decir, dar un trato favorable a los que pertenecen a un colectivo tradicionalmente discriminado. Por ejemplo, entre dos personas de distinto sexo candidatas a un puesto de trabajo lo tradicional fue, a igualdad de méritos, elegir al varón. La discriminación positiva establecería la obligación de unas proporciones mínimas que ayuden a tender a la igualdad deseada.

IV.2. El amor

Platón (s. V-IV a.C.) definió el amor como una fuerza o impulso («eros») hacia las formas bellas, que irían desde las figuras, los cuerpos y las personas hasta las bellas ideas (en este sentido, la filosofía sería un amor a las bellas ideas).

Spinoza (s. XVII) definió también muy bellamente el amor, cuando dijo que es una afección que nos transmite alegría y que al mismo tiempo nos hace crecer en nuestro ser. En este sentido, el amor tiene como afección contraria al odio, que nos hace decrecer en nuestro ser transmitiéndonos tristeza.

El amor implica desear bien a alguien o a algo. En términos generales puede definirse el amor, además, como una afección positiva surgida de una relación en la que algo pasa a tener un valor positivo al que aspiro o que quiero apropiarme o retener. Es, por tanto, un deseo de posesión. Pero no es una posesión sin más, sino un afecto de apego muy fuerte a algo que tiene la cualidad de transmitir alegría a quien lo posee, es decir que tiene la potencia de hacerle crecer en su ser, por el hecho de la copresencia, de la posesión o del contacto mutuo. Aunque hay que añadir que esa alegría transmitida por el amor puede ser verdadera alegría o pseudoalegría. Es verdadera alegría cuando conecta fácilmente con otras virtudes; es pseudoalegría cuando en realidad conecta con vicios, defectos o debilidades. Más temprano que tarde esta pseudoalegría se convierte claramente en tristeza.

El amor es un sentimiento muy distinto según los planos en que se dé. Es a veces muy engañoso hablar del amor en singular, porque en realidad hay múltiples formas de amor. Podría hablarse de niveles de amor, unos más básicos y elementales, ligados a nuestros resortes biológicos, como son el amor etológico (sexual y pulsional), el amor erótico (sexual, estético y con exigencia de reciprocidad), el amor platónico (sexual, estético y sin reciprocidad efectiva).

Cabe hablar también de amor estético, es decir de valoración positiva de múltiples sensaciones y afectos que nos causan bienestar o gozo (la belleza, las cosas y fenómenos con los que nos congraciamos). Conectados a estos valores estéticos se dan

estos otros: un amor a las cosas (posesión), ligado a nuestras necesidades o costumbres o también a un afán de prestigio.

En otro nivel, aunque no necesariamente desconectados de los anteriores, aparecen tipos de amor ligados a nuestras relaciones con las cosas (o con «personas-objeto») y los *númenes*: guiados por algún tipo de atracción, «atadura» o religación. Son valores que conectan las cosas y las personas: un amor supersticioso y mágico (a los fetiches y amuletos), cuando atribuimos a las cosas o a ciertos fenómenos valores propios de las personas; un amor a los animales (en cuanto se le atribuyen cualidades propias de las personas), y a las personas consideradas como «objetos», como la mitificación de los famosos (con los que no mantenemos relaciones interpersonales genuinas). También valores que conectan a las personas con un «fenómeno divino»: un amor religioso (amor a Dios o a los dioses o divinidades), cuando atribuimos a una entidad «divina» (con inteligencia y voluntad) el poder de mantener relaciones interpersonales con nosotros.

Finalmente, el amor que conecta a personas con personas: un amor político-moral (a la patria, a la tierra, a las costumbres sociales propias); un amor ético (el amor al prójimo o la solidaridad con quien sufre o la simpatía por el género humano) y un amor ético-moral (a los valores, a los principios, al sentido del deber).

El amor ético contiene el amor a los demás y el amor a sí mismo, que puede este último ir desde el orgullo propio y la autoestima a la vanidad y al apego a las propias manías, y que puede degenerar en egocentrismo y en egolatría. El amor ético, moral y político pueden estar dirigidos por el deber-ser, y, entonces, es una virtud. Por la misma razón, puede convertirse en un vicio, en cuanto el deber-ser queda irrealizado.

El amor erótico transita entre el amor etológico (las pulsiones sexuales) y el amor ético. Pero hay amores éticos que no se mezclan con la pasión sexual, como el amor paterno-filial o el de la amistad. El amor político-moral y el amor a las cosas tienen que ver con la afición del apego. Amo ciertas cosas porque son costumbres, aficiones, dependencias o inclinaciones muy internalizadas en las estructuras de mi ego; las amo, porque sin ellas me faltaría algo, ahora bien esas cosas no interactúan ellas por sí

mismas conmigo. En el amor erótico también se genera apego pero la interacción recíproca es fundamental y el desequilibrio posible es mucho más delicado y real.

Toda actividad o actitud amorosa que desencadena acciones virtuosas (valiosas) o, al contrario, que degenera en vicio, lo es en cuanto se convierte o se mezcla con el amor ético o ético-moral.

El amor erótico se mueve dentro de una alegría muy dependiente del objeto amado, por lo que con mucha facilidad se transita a la afición contraria, la tristeza. Una forma común de tristeza amorosa son los celos.

Cuando el amor etológico o erótico de una pareja de amantes no tiene suficiente colorido ético o ético-moral, es decir, cuando esas persona además de amarse sexualmente no se respetan y se aprecian como personas, entonces, ante las crisis de celos o ante la ruptura unilateral puede desencadenarse una reacción en la línea de la afición predominante, de modo que si es el amor etológico lo que predomina, que consiste fundamentalmente en la pasión por poseer y dominar al objeto amoroso, entonces, decimos, ante el temor de perder ese objeto de amor se puede desencadenar una reacción etológica de venganza y desesperación, que lleva a matar a los seres más queridos y a uno mismo.

El maltrato a la pareja y los celos patológicos son la consecuencia de una personalidad con un perfil ético débil, cuando no consecuencia directa de alguna patología psicológica.

EJ.6. Ejercicio sobre discriminación hombre/mujer y sobre el amor.

- 1) ¿Te parece una medida adecuada y eficaz la «discriminación positiva» para evitar la discriminación? Razona tu respuesta.
- 2) Elabora una propuesta sobre la rectificación de la discriminación hombre/mujer a largo alcance o sobre una alternativa a corto plazo.
- 3) Haz un esquema de los tipos de amor de que se habla.

4) ¿Por qué crees que quien «ama» llega a veces a dar su vida por el ser amado y otras veces es capaz de quitarle la vida? ¿Por qué en el amor los extremos se juntan?

5) ¿Cuál crees que son las causas que llevan a muchos hombres a maltratar a su mujer (y, en mucha menor medida, algunas mujeres a sus hombres)? Elabora una teoría creíble y razonada. (Parte de las ideas del texto «Sexualidad y Cultura» y de los contenidos del tema).

Ejercicio 7. Global. Extraer en el cuaderno los resúmenes y datos oportunos sobre:

Conceptos que han de ser definidos y que han de saber aplicarse: libertad, responsabilidad, dignidad humana. Identidad personal. Agresividad y violencia. Equilibrio personal: racionalidad, inteligencia, sentimientos y emociones. Hedonismo. Epicureísmo. Felicidad. Autarquía. Tetrafármaco. Prudencia. Ética. Moral. Política. Eutaxia. Justicia. Etapa preconvencional. Etapa convencional. Etapa postconvencional.

Igualdad. Discriminación. Discriminación positiva. Racismo. Xenofobia. Género, sexo y sexualidad. Amor. Afecto. Razón. Pasión. Maltrato. Tipos de amor.

2. **Autores** que hay que conocer: Epicuro. Kohlberg. Baruch Spinoza. Platón.

Temporalización y cadencia. Ritmo de trabajo para el tema I: total 13 días. Septiembre y octubre.

Prueba escrita: Test y Examen (sobre conceptos, autores y temáticas similares a los ejercicios).

Actividad de aplicación E-P-M

- 1) Partiendo de los contenidos sobre la teoría E-P-M (lee también el apartado sobre «Desarrollo de la teoría E-P-M», más abajo), busca ejemplos sobre relaciones éticas, morales, políticas, ético-políticas, político-morales y ético-político-morales, y aclara por qué lo son.
- 2) Plantea un conflicto de carácter ético-ético y resuélvelo razonadamente.
- 3) Plantea un conflicto moral-moral y resuélvelo razonadamente.
- 4) Plantea un conflicto ético-moral y resuélvelo razonadamente.
- 5) Plantea un conflicto político-moral y resuélvelo razonadamente.
- 6) Plantea un conflicto ético-político-moral y resuélvelo razonadamente.

-Desarrollo de la teoría E-P-M

1. La ética y la moral: significado, sus parecidos y diferencias

Los hechos que observamos en el comportamiento animal no nos llevan a hablar de su inmoralidad, mientras que los actos humanos los enjuiciamos, los justificamos, los valoramos y los catalogamos de inmorales o de poco éticos. Para diferenciar entre ética y moral habría que ponerse de acuerdo en el uso de estos términos. En la actualidad se mantienen interpretaciones que no coinciden.

1.1. Ética y moral como conceptos confusos

La ética y la moral se refieren a las cuestiones que se pueden considerar buenas o malas. Pero ¿Hay alguna diferencia entre la ética y la moral? Para algunos, la «moral» son los actos que realizamos o las costumbres, y la «ética» el conocimiento sobre el bien y el mal. Para otros, la «moral» procede de las normas sociales y la «ética» de la conciencia de cada cual. La diferencia se pone, al parecer, entre lo «práctico» y lo «teórico». Pero el contraste entre teoría y práctica, aunque cómodo, es en ocasiones confuso. La conciencia que teoriza ha sido previamente moldeada por normas ajenas y las normas sólo «valen» si son interiorizadas. Teoría y práctica no se dan aisladas. La «ética» no es la teoría, la «moral» no es la práctica:

La «moral» es una práctica que incluye necesariamente siempre una actividad reflexiva racional. El conocimiento del bien, por sí solo, no nos hace ser más «éticos». No se puede reservar la «ética» para los expertos y la «moral» para la gente corriente. Lo que hagan los teóricos lo llamaremos teoría ético-moral o, incluso, filosofía ético-moral.

1. 2. Etimología de ética y moral

La palabra ética («*ethos*») procede del griego, y moral («*mores*») del latín. Cuando en la Grecia clásica hablaban de «*ethos*» señalaban con ello el «carácter» de una persona, su modo de ser característico, y, bajo otra acepción, sus costumbres y hábitos. Este carácter podía ser considerado como conveniente o inconveniente para la vida en sociedad, como bueno o malo. Así que la palabra «ética» acabó reservándose para referirse específicamente a las acciones buenas o malas de la forma característica de obrar de las personas.

Cuando Cicerón necesitó expresar esta misma idea, traducirla del griego al latín, utilizó el término «*mores*», que significa «costumbres». El buen y mal «carácter» de las personas se convertía en las buenas y malas «costumbres». Por tanto, en la intención de los romanos, ética («*ethos*») y moral («*mores*») eran palabras sinónimas, significaban lo mismo, pero en las «*mores*» el factor social pasaba a predominar.

En el desarrollo histórico posterior, estos términos tenían que referirse a más de un ámbito de problemas: por una parte a los personales; por otra a los sociales, y, además, con ellos interferían los políticos. En muchas ocasiones se diferenciará entre ética frente a política, o entre moral frente a política.

1. 3. Diferencia consistente de ética y moral

Para retomar bien la distinción entre ética y moral desde el sentido etimológico y de sus usos históricos prácticos, hay que partir del hecho de que el hombre es un ser social. Es imposible separar a las personas de la sociedad, hacerlas o considerarlas absolutamente individuales y, menos, asociales, porque en este caso dejarían de ser personas. Los niños ferinos (de fieras), criados en estado salvaje entre animales, no los consideramos personas hasta que son socializados, a pesar de pertenecer a la especie *homo sapiens*. Por otra parte, tampoco podemos reducir a las personas a ser una mera parte de la sociedad, perdiendo su realidad individual, porque también dejarían de ser personas. La persona tiene un ser individual pero que es inseparable de su ser social.

1. 3. 1. Estructura lógica de la diferencia ética / moral

Si a la sociedad la consideramos como un todo y a los individuos como sus partes, podemos describir esta relación desde la lógica de clases. Lo primero que podemos observar es que las partes no se incluyen en el todo siempre de la misma manera. No es lo mismo que nos pongamos a la cola de un cine, formando parte de ella, constituir parte del pasaje de un avión, estar matriculado en el instituto o ser un ciudadano dentro de un Estado determinado. En unos casos nuestra individualidad apenas se «pierde» al formar parte de un grupo social (como

cuando estamos a la cola de un cine) mientras que en otros casos quedamos muy «socializados» o fundidos con el grupo. De la cola del cine cualquiera puede irse cuando se le antoje, en el avión no puedo apearme cuando quiera y dentro del Estado estoy obligado a respetar las leyes.

Estos fenómenos se expresan lógicamente indicando que las clases o conjuntos pueden contener a sus elementos de forma distributiva o atributiva. Los sujetos humanos al entrar a formar parte de grupos determinados (conjuntos), lo hacen bajo una lógica atributiva o distributiva. Los individuos dentro de un grupo distributivo mantienen relaciones de equivalencia, mientras que los sujetos que pertenecen a un grupo atributivo no son equivalentes. En la cola de un cine todos son iguales, en un viaje de avión todos son equivalentes en cuanto al trato (salvo que haya primera y segunda clase), pero no sería cabal apelar a la igualdad para decidir entre todos qué debe hacerse cuando se ha incendiado un motor; lo decidirá el comandante de la nave. En un aula todos los alumnos tienen el mismo derecho a ser calificados con los mismos justos criterios, pero dentro del instituto hay un orden de cuestiones que son competencia del director, de los profesores o de los alumnos. Todos los que conviven en una sociedad determinada son iguales respecto de unas cuestiones pero no respecto de otras.

Llamaremos éticas a las relaciones que establecen las personas en un plano de igualdad. En las relaciones éticas se persigue el bien de las personas. Llamaremos morales a las relaciones de los ciudadanos en cuanto intervienen no sólo a título personal sino «en nombre» del grupo o de la sociedad, donde los sujetos son asimétricos y no se hayan en plano de igualdad. En las relaciones morales se busca la justicia social entre ciudadanos, precisamente porque nunca se da plenamente.

1.3.2. Consecuencias que pueden extraerse de la diferencia entre la ética y la moral

La ética nunca pierde de vista a la persona como protagonista directo. La moral, sin embargo, tiene que desarrollarse en un plano más social, aunque deba seguir contando siempre con las personas. La ética quedaría ligada al término griego «*ethos*» y la moral al latino «*mores*». No es exactamente que la ética se refiera a cuestiones que afectan al individuo y la moral a la sociedad, porque supondría equivocadamente que el individuo es separable de la sociedad. Se trata de que la ley que gobierna las relaciones éticas se extrae de lo que identifica a los seres humanos (todos tienen derecho a vivir, etc.) y la ley que regula las relaciones morales parte de las asimetrías que se añaden al vivir en sociedad, de forma que la dialéctica entre unos y otros apela a la justicia que es el elemento regulador que los grupos, dentro de la sociedad, proponen para la convivencia.

1. 3. 3. Consecuencias sobre la ética

La ética tiene que ver con lo que nos hace a todos iguales, que, en definitiva, es que todos tenemos un cuerpo, es decir, el derecho a la vida, a la salud, a la libertad de movimientos, a la posibilidad de expresar las ideas, y a todo lo que puede resumirse en el anhelo de ser felices. Pero además de derechos se dan deberes éticos, que tienen que ver con la «construcción de nosotros mismos», es decir con la «fortaleza». La fortaleza del cuerpo es la salud, pero la fortaleza de la razón se despliega mediante la generosidad, el equilibrio, el buen juicio, la confianza, la fidelidad, la veracidad, la solidaridad, la amistad... Todas estas virtudes puede apropiárselas cualquier persona, al margen de cuál sea su «puesto dentro de la sociedad», en principio. Todo aquello que quepa ser «distribuido» homogéneamente entre todas las personas apunta a un plano característico de relaciones, que llamaremos ético. La ética conforma el suelo más básico de la vida, y, en ese sentido, el más importante; aunque es insuficiente para convivir.

1. 3. 4. Consecuencias sobre la moral, diferente de la ética

Si nos limitáramos a vivir en familia y entre nuestro grupo de amigos deberían de prevalecer las relaciones éticas. Pero además formamos parte de una comunidad de vecinos, un instituto, una ciudad y un Estado. Tenemos que pagar unos impuestos que unos gobernantes han decidido - mal o bien - por nosotros; debemos cumplir unas normas cívicas que a veces no son las que más nos agradan, y cuando viajamos fuera de nuestro Estado no se nos pregunta si somos personas sino que quieren ver nuestro pasaporte y comprobar que, además de personas, somos españoles, portugueses, marroquíes, bolivianos o chinos. Mientras que las cuestiones éticas podrían funcionar relativamente distantes de las políticas, los problemas morales se hallan totalmente entrelazados con los políticos. Desde un punto de vista ético todos los extranjeros que visitan tu ciudad los consideras iguales, es decir, personas. Pero la policía de tu ciudad –que actúa también en tu nombre como ciudadano del Estado– a uno lo verá como ciudadano, a otro como turista, a otro como emigrante legal, a otro como «sin papeles», e, incluso, a otro como terrorista.

Las relaciones éticas se dan realmente entre personas allegadas, pero pueden darse, además, intencionalmente, extendiendo al límite el campo ético, entre todos los seres de la humanidad en cuanto que tienen derecho a la vida y a todos los demás *bienes éticos* en términos de igualdad. Las relaciones morales se inscriben necesariamente dentro de grupos «cerrados» que tienen la potencia de «socializar» mucho más a los individuos componentes. Cuando uno defiende una ideología política, pertenece a una iglesia o a un club de fútbol, cuando se decide a participar en una manifestación para reclamar un derecho «social»..., el campo en el que se actúa es el de la moral, porque aquí los individuos no cuentan directamente en tanto personas individuales sino en tanto que partes de un grupo, el cual es quien asume el protagonismo. Cuando voto en unas elecciones estoy actuando éticamente en cuanto que libre, pero también moralmente, porque lo

que importa de mi voto es que va a sumarse a una opción que defenderán unos representantes, quienes seguirán un programa y unos principios político-morales que son los que me han convencido. Mi voto individual, una vez depositado, queda fundido en un todo moral y se puede decir que, si la opción política elegida comete graves errores, quien la ha votado es moralmente responsable, aunque haya actuado, éticamente, de forma correcta.

2. Moral y normas

Los valores morales han de perseguir lo mejor para todos los seres humanos, aunque estos valores no caben ser universalizados, como los éticos, porque hay muchas morales diversas y enfrentadas. El encaje social de todos estos intereses medidos a través de normas comunes es la tarea de la Justicia. Los asuntos morales tienen que ver todos con la justicia de forma más o menos directa. La vida en el interior de un grupo moral se rige por unas normas. Si las normas se cumplen hay justicia, si se incumplen injusticia. Pero las normas tienen la función de ser lo más útiles posibles a la vida del grupo, por lo que las normas pueden quedar desfasadas y ser «injustas»; eso quiere decir que la justicia residirá ahora en el replanteamiento de nuevas normas que habrá que promover a través de conductos sociales. La moralidad se da, así, en tensión constante entre el cumplimiento de las «buenas normas» sociales y la búsqueda de normas mejores a medida que se hacen necesarias.

3. La política dentro del mundo de los valores

La política tiene como fin la supervivencia de la sociedad en su conjunto en cuanto constituye un Estado. Para que la sociedad política perviva es preciso establecer un buen orden general, que llamaremos *eutaxia* (buen orden). Ahora bien, este «buen orden» no es exactamente equivalente al «orden bueno» que dimana de la búsqueda de la justicia. La *eutaxia* busca el buen orden general pero puede realizarlo contra el bien de una parte de la sociedad o de individuos concretos. La justicia social, como concepto moral, no puede prescindir de referirse a todos y a cada uno de los ciudadanos (si no sería injusto), pero materializar esta justicia es algo siempre difícil y en continuo desequilibrio. Por ello, la sociedad civil y el Estado comparten un mismo interés, aunque desde lógicas distintas, y en ese sentido se van poniendo de acuerdo a través del Derecho, de las leyes. En el imperio de la ley el gobierno político ha de respetar las normas morales que han quedado ahí involucradas y, por otra parte, la sociedad civil alcanza un determinado punto de estabilidad en relación a su afán de justicia.

Actividad de aplicación sobre autonomía y heteronomía

- 1) Partiendo de los contenidos del apartado siguiente («¿Cómo puede perderse el equilibrio personal? ¿Cómo se pierde la prudencia?»), busca ejemplos de conductas primitivas, sectarias y de fanatismo. Aclara razonadamente por qué lo son.
- 2) Plantea un caso de alienación mental y resuélvelo razonadamente.
- 3) Plantea un caso de conducta primitiva y resuélvelo razonadamente.
- 4) Plantea un caso de conducta sectaria y resuélvelo razonadamente.
- 5) Plantea un caso de fanatismo y resuélvelo razonadamente.

-¿Cómo puede perderse el equilibrio personal? ¿Cómo se pierde la prudencia?

1. Autonomía y heteronomía. Conductas primitivas, alienación mental, fanatismo y conductas sectarias.

Como los deberes éticos y las obligaciones morales se realizan en planos distintos respecto al individuo, ética y moral, autonomía y heteronomía pueden tener relaciones contradictorias en la medida en que un sujeto puede verse obligado a la vez por deberes opuestos. Vamos a verlo con un ejemplo.

Como ciudadano tengo la obligación moral de hacer el servicio militar (o de alistarme en el ejército profesional) pues mi obligación moral va ligada a la defensa de mi país cuando pueda verse atacada su supervivencia y en este sentido soy moralmente heterónimo. Pero, por otro lado, este deber moral entra en conflicto con la norma ética fundamental que me obliga a proteger la vida de los demás y la mía propia. Mi autonomía ética me autoriza a declararme «objeto de conciencia» pero esto no quiere decir que quien cumple con el servicio militar sea un inmoral. ¿Qué postura es la correcta?

Hemos visto que en la vida real nos vemos obligados a actuar de una determinada manera y a tomar decisiones que afectan a otras personas y sobre las cuales tenemos responsabilidades pero, ¿podemos actuar siempre con firmeza, ser siempre justos en nuestras acciones? ¿Podemos vencer nuestros impulsos irracionales y alcanzar el autodomínio sin el cual no es posible la autonomía ética? Nuestra sociedad moderna y pluralista en la que los códigos de conducta son diferentes y, a menudo, contradictorios, es caldo de cultivo para que proliferen individuos sin código ético ni moral alguno, auténticos «imbéciles morales» que actúan sin freno en sus acciones y de los que podríamos decir que han perdido la categoría de persona para ser meros

individuos incapaces de asumir sus deberes ante la sociedad ni ante sí mismos. Son individuos alienados o escindidos del sistema de vida civilizado universalmente, que no necesariamente han de ser enfermos mentales, psicóticos, sino que se han instalado en la violencia como forma de vida o en el fanatismo político o religioso.

La conducta primitiva emerge en situaciones de crisis, aunque a veces bastan determinadas situaciones para liberarlas. Así, el receptáculo protector de un automóvil libera la agresividad del conductor civilizado, la excitación de la música *tecno*, el alcohol y las nuevas drogas de diseño conducen a un estado de trance hipnótico donde lo urgente se cambia por lo importante. El grupo de «hinchas» de un equipo de fútbol con las caras pintarrajeadas que acaban transformándose en *skinheads* les hace regresar a la violencia primitiva. Estos comportamientos los descubrimos todos los días en los periódicos, en el vandalismo o en las agresiones racistas. Son personas desorientadas que van a la deriva, individuos privados de comportamiento ético y potenciados por una sociedad que tiende a la despersonalización, al mantenimiento de credos fáciles en perjuicio del conocimiento fundamentado y crítico. La sociedad ofrece al individuo inadaptado una gran variedad de sedantes: drogas, alcohol, tabaco, la *liberación* que proporciona el espectáculo (deportes, conciertos...) o la manipulación psicológica: «practique softología», «aprenda masaje relajante», «consiga un cuerpo perfecto», etc.

Otra forma de actuar es la violencia como forma de sobrevivir sin que exista justificación de la acción: «le he cogido la cazadora porque la necesitaba», «le he pegado porque no me gustaba su aspecto», «lo hemos matado porque así lo decidimos». Son formas de violencia vinculadas a la búsqueda de identidad por parte de un grupo o por individuos perdidos o desarraigados. Así es la violencia que emana de grupos neofascistas como los ultra, los *skinheads* o las bandas suburbanas que practican la violencia contra los extranjeros, inmigrantes y, en general, contra todos los que son diferentes.

Esta violencia presenta la característica de ser gratuita: se mata a un mendigo, a un inmigrante, se ataca a un centro de refugiados, a los hinchas del equipo contrario o a un viajero del metro cuyo aspecto no gusta a los agresores. Estos grupos carecen del mínimo programa moral, su única razón de existir consiste en exteriorizar su violencia contra los demás y su fundamento se encuentra en la incapacidad de estos individuos para orientarse en el sistema y construirse dentro de él una identidad. La violencia es, entonces, una forma de integración del grupo y de afirmación del sí mismo, a falta de otras posibilidades.

La violencia contra la persona extraña al grupo está precedida de su deshumanización, es decir, de su devaluación ética, así resulta mucho más sencillo golpearla, humillarla o matarla. Cuatro rasgos caracterizan a los causantes de este tipo de agresiones brutales: a) La falta de compromiso moral (valores antisociales); b) La falta de empatía ética, no son capaces de sentir ellos mismos el dolor psicológico del daño que están causando; c). La falta de autocontrol ético-moral. d) Autoestima elevada y distorsión de la realidad. Muchos se consideran personas excelentes y siempre tienen una buena razón para justificar lo que hacen: «el tipo se puso chulo», «le dije que se estuviera quieto, no quería herirle», «estamos limpiando el barrio».

2. 2. Fanatismo y lavado de cerebro.

Un signo de falta de firmeza es la pérdida de equilibrio personal, de confianza en uno mismo, que conduce unas veces a la depresión, al consumo de drogas, al consumismo desenfrenado o a la manipulación de la propia identidad a través de formas que van desde la cirugía estética, el «*body building*» o la adhesión a una secta. A través de grupos y asociaciones se busca crear identidades y referencias ficticias. Son situaciones que impiden vivir la vida de un modo autónomo y suponen dependencia y despersonalización como es el caso de quienes caen en manos de una secta.

Detrás de toda secta hay técnicas de manipulación mental con cuya aplicación se consigue un sometimiento total del individuo. Es lo que se conoce como «lavado de cerebro», pero el uso de estas técnicas no es suficiente para su captación, hace falta la predisposición del individuo. Todos somos influenciables pero la capacidad de rechazar a los persuasores es menor cuando la persona se encuentra sola, desinformada y desconectada de otros grupos. Jóvenes normales fueron inducidos a entrar en sectas cuando atravesaban alguna crisis personal o profesional. Los sectarios lo saben y por eso ofrecen a sus seguidores credos fáciles, promesas de amor incondicionado, nuevos poderes mentales y una vida más plena en una nueva sociedad. En marzo de 1997, 39 personas pertenecientes a la secta «Puerta del Cielo» (*Heaven's Gate*) se suicidaron siguiendo las instrucciones de su líder. Debían mezclar un barbitúrico con zumo de manzana y prepararse para el encuentro con los extraterrestres. Creían que sus almas despegarían de la Tierra a bordo de un OVNI a remolque del cometa Hale-Bopp.

El fanatismo de muchos de sus miembros es un rasgo que caracteriza tanto a sectas como a grupos terroristas. El Fanático elimina su capacidad crítica, no cuestiona las bases de sus ideas y trata de imponerlas a los demás. Mediante el adoctrinamiento intensivo se logra crear una subcultura con actitudes y pautas de comportamiento en la que se radicalizan las creencias.

¿Cómo es posible autoengañarse tanto o dejarse engañar tan fácilmente? La psicología humana contiene mecanismos muy complejos y sutiles, de modo que en la misma medida que es muy potente también es muy quebradiza. Maduramos lentamente y en muchas vertientes, así que son posibles muchos desarreglos en esta maduración. La maduración ética exige una previa maduración psicológica paralela. Veamos unas de las teorías más potentes sobre el modo de maduración humana, donde las etapas psicológicas se correlacionan con la madurez ético-moral.

Temporalización para los ejercicios de aplicación: 6 días. Noviembre.

Prueba escrita: Resolver un caso práctico similar o igual a los analizados en clase y en el cuaderno.

T

II. Los derechos humanos. Teorías éticas

I. Los derechos humanos.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos consta de treinta artículos y fue promulgada por la ONU el 10 de diciembre de 1948 después de la constitución de las Naciones Unidas (1945) poco después de finalizar la Segunda Guerra Mundial.

Los antecedentes históricos más destacables de los DDHH fueron: el *Bill of Rights* (1689), en Inglaterra; la Declaración de Derechos de Virginia (1776), en Estados Unidos; la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789), en Francia.

Ejercicio 8. Sobre los DDHH

1. Consulta en la red o en papel cuántos artículos fueron necesarios para su redacción. Observa si alguno se refiere especialmente a los jóvenes y menciónalos.

I.1. Clasificación de los DDHH

Los treinta artículos de los DDHH pueden clasificarse según los siguientes criterios:

-Artículos esenciales y estructurales: hacen referencia a los cuatro derechos esenciales que están presentes en toda la declaración: **libertad**, **igualdad**, **fraternidad** (art. 1) y derecho a la **vida** (art. 3). Los artículos esenciales y estructurales son el 1 y el 3; y el artículo 2 (también estructural), como una concreción del 1, insiste en que la **universalidad** de los derechos humanos no está sujeta a excepción alguna por características personales o condiciones jurídicas.

-Artículos de consistencia y de cierre: establecen el contexto y el sentido en el que deben interpretarse y aplicarse todos los derechos mencionados. Son los artículos 28, 29

y 30. El artículo 28 indica que el orden internacional ha de establecer que los derechos han de ser **efectivos**. El artículo 29 establece que al lado de derechos hay también **deberes**. Y los artículos 29 y 30 establecen que unos derechos no pueden utilizarse en contra de otros ni en contra del **sentido general** de toda la declaración.

- **Concreciones de los derechos** relativos bien a la libertad, bien a la igualdad, bien a la vida o bien a varios de ellos conjuntamente. El derecho a la fraternidad planea en el sentido de estos artículos más que en su letra expresa. Son los artículos del 4 al 27.

Los derechos humanos son todos ellos de carácter ético, pero algunos de ellos están coloreados de aspectos morales o políticos. Así, puede establecerse la siguiente clasificación:

- **Por su raigambre eminentemente ética** (defensa de la vida personal y de los derechos que la vuelven libre en un contexto de igualdad como personas):

Artículos que se refieren a la existencia misma de las personas puestas en su puro contexto personal: artículos 1 y 3, y 2: libertad, igualdad, derecho a la vida, seguridad; los derechos se extienden a todos los hombres, sin distinción ni discriminación alguna.

- **Por su raigambre ético-política** (derechos que son tránsito entre el contexto personal individual y el contexto colectivo):

Artículo 17, que se refiere a la propiedad de las personas: toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.

Artículos 6, 7, 8-10-11 y 15, jurídicos: reconocimiento de la personalidad jurídica e igualdad ante la ley; derecho a un juicio justo; derecho a una nacionalidad y a poder cambiarla.

Artículos 13, 27 y 29, de movilidad y actividad libre: derecho a circular libremente dentro de un país y fijar su residencia, así como salir y entrar en el territorio de cualquier estado; derecho a la libre participación en la vida cultural de la

comunidad; toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, en el contexto de estos derechos humanos y de las leyes.

Artículo 28 y 30, de contexto internacional y de coherencia general: derecho a un orden social e internacional; Ningún Estado, grupo o persona puede interpretar algún aspecto de esta declaración contra alguno de los derechos.

- **Por su raigambre eminentemente político-moral** (defensa de normas que deben ser aplicadas por instituciones políticas en el marco de un respeto plural por las costumbres no contrarias a los DDHH, que vuelva realizable los derechos de raigambre ética):

Artículos 4, 5, 9, 12 y 14, de carácter ético-político (salvaguarda de la vida desde normas y actuaciones políticas): la esclavitud está prohibida; nadie estará sometido a ningún tipo de maltrato; nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado; nadie será objeto de injerencias en su vida privada ni de ataques a su honra o reputación; derecho de asilo.

Artículos 18, 19, 20 y 21, de carácter ideológico (moral porfiriana): libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; libertad de opinión y expresión; libertad de reunión y de asociación pacíficas; derecho a participar en el gobierno del propio país.

Artículos 22, 23, 24, 25 y 26, de carácter político-económico (actuaciones económicas articuladas jurídicamente a favor de los ciudadanos): derecho a la seguridad social, al trabajo y a su libre elección, al descanso y a vacaciones pagadas, a un nivel económico de vida adecuado y a la educación.

I.2. La problemática de la implantación de los DDHH

Desde la declaración de los DDHH se dan, de hecho, continuos y graves atentados contra todos sus artículos, incluso por parte de quienes ya los han suscrito. Se trata de un desiderátum ético de muy elevados objetivos, y muy difícil de aproximarse a él en cuanto intersecta con las tensiones políticas: *«Toda persona tiene derecho a un orden social e internacional en el cual puedan realizarse los derechos contenidos en la Declaración»* (art. 28).

Causas que influyen en la debilidad política real de los DDHH:

El mundo está dividido en una diversidad de regímenes políticos con ideologías contrapuestas que son, hoy, difícilmente conciliables; y también cuando se trata de aplicar e interpretar en la práctica los principios teóricos de estos derechos.

Los problemas que tienen que ver con la propiedad privada y con la distribución equitativa de las riquezas son muy difíciles de resolver. De ahí nace buena parte de los conflictos de intereses.

La fuerza jurídica de los derechos defendidos por las Naciones Unidas no es efectiva más que mínimamente, puesto que su obediencia vincula teóricamente pero sin mecanismos coercitivos directos en el interior de los estados y en todos ellos por igual. Allí donde se desobedecen hay impunidad y, aunque puede un país ser expulsado de la ONU, dada la múltiple casuística, en realidad, acaba por transigirse.

Los tratados que desarrollan los DDHH o los acuerdos de colaboración internacional suscritos por los estados no se llevan a efecto normalmente salvo en parte cuando hay una opinión crítica y organizada bien formada que presiona a sus respectivos gobiernos o que hace pesar esas cuestiones en las urnas.

I.3. Las generaciones de DDHH

Algunos defienden que cabe hablar de tres generaciones en los DDHH: 1) de la libertad, 2) de la igualdad y 3) de la solidaridad.

Primera generación o derechos de la libertad. Estaría representada por los ideales de la revolución francesa (1789) que se desplegaron a lo largo del siglo XIX y que fueron haciéndose realidad en muchas constituciones de los países. De la *liberté, égalité y fraternité*, quedó sobre todo la *liberté*.

Segunda generación o derechos de la igualdad. Volviendo sobre el derecho de la libertad (ya asumido teóricamente por todos) para afianzarlo, la Declaración Universal de DDHH (1948) pretendería poner énfasis ahora en perseguir los derechos de la igualdad. El racismo, la marginación, la pobreza, los atentados contra los derechos jurídicos... vendrían a ser un nuevo objetivo a generalizar.

Tercera generación: la solidaridad. Pero la libertad y la igualdad no llegan a afianzarse bien si no se apoyan en la solidaridad (o fraternidad). Por eso algunos hablan de la necesidad de desarrollar estos derechos de tercera generación. Muchos de los esfuerzos desarrollados por las Naciones Unidas desde su fundación estarían encaminados en este sentido: los acuerdos, tratados y acciones que enfatizan la cooperación y la ayuda mutua.

Sin embargo, la historia más profunda de los DDHH tiene que ver con un proceso histórico mucho más profundo y largo que los dos últimos siglos, tiene que ver con la crítica racional a los problemas de la política y de la vida en sociedad, proveniente de la reflexión filosófica que comenzó ya hace veintiséis siglos. En las distintas teorías éticas y ético-políticas trazadas en nuestra historia civilizatoria podemos ver el verdadero trasfondo crítico en el que los valores apuntados por los DDHH fueron cobrando su perfil.

Ejercicio 9. Sobre los DDHH

1. Lee los derechos humanos y ordénalos siguiendo la clasificación mencionada, en un cuadro completo.

(Enlace con la página de las Naciones Unidas y con los DDHH:

<http://www.un.org/es/documents/udhr/>)

2. Busca los puentes de conexión entre las distintas partes de la clasificación, señalando el criterio que te resulta útil. Acláralo.

3. Indica críticamente los desencajes más importantes entre los DDHH y la realidad social. Documentate suficientemente para ello y señala al menos diez desencajes. Señala las posibles vías de solución.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS

PREÁMBULO

Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana;

Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad, y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias;

Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión;

Considerando también esencial promover el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones;

Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad;

Considerando que los Estados Miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre, y

Considerando que una concepción común de estos derechos y libertades es de la mayor importancia para el pleno cumplimiento de dicho compromiso;

LA ASAMBLEA GENERAL proclama la presente DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

Artículo 1.

- Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2.

- Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.
- Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

Artículo 3.

- Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 4.

- Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre, la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

Artículo 5.

- Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 6.

- Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Artículo 7.

- Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Artículo 8.

- Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

Artículo 9.

- Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

Artículo 10.

- Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

Artículo 11.

- 1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.
- 2. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

Artículo 12.

- Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

Artículo 13.

- 1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.
- 2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

Artículo 14.

- 1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.
- 2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 15.

- 1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.
- 2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

Artículo 16.

- 1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia, y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.
- 2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.
- 3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

Artículo 17.

- 1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.
- 2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

Artículo 18.

- Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

Artículo 19.

- Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Artículo 20.

- 1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.
- 2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

Artículo 21.

- 1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.
- 2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.
- 3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

Artículo 22.

- Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Artículo 23.

- 1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.
- 2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.
- 3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.
- 4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

Artículo 24.

- Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

Artículo 25.

- 1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.
- 2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

Artículo 26.

- 1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.
- 2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.
- 3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Artículo 27.

- 1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.
- 2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

Artículo 28.

- Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

Artículo 29.

- 1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.
- 2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.
- 3. Estos derechos y libertades no podrán, en ningún caso, ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 30.

- Nada en esta Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.

II. Teorías éticas

Ya conocemos el hedonismo de Epicuro (341-270) y la teoría de Kohlberg (1927-1987) sobre las etapas del desarrollo moral. Recordamos también algunas de las ideas de Platón (427-347) y de Spinoza (1632-1677) sobre el amor. ¿Hay algún sistema ético que pudiera ayudarnos a entender mejor los derechos humanos que hoy se propugnan?

A lo largo de la historia ha habido muchas teorías éticas y ético-políticas, que siguen vivas, que han tratado de señalar qué es lo que vale y lo que no, para que la vida humana sea digna. Si tuviéramos que seleccionar de manera muy sintética, dos sistemas muy potentes que se nos presentan, para ordenar el mundo de los valores, son: 1) la teoría ético-política de Aristóteles y 2) La teoría ético-política de Kant.

II.1. La teoría ético-política de Aristóteles (384-322):

Aristóteles es un filósofo griego del siglo IV a. C. Fue discípulo de Platón, igual que éste lo había sido de Sócrates. La filosofía empezaba una larga tradición histórica que ya no se detendrá hasta hoy. Las éticas de los epicúreos, estoicos, escépticos y cínicos supondrán, a partir de la muerte de Aristóteles (salvo los cínicos que provienen directamente de Sócrates), distintas posiciones en relación a las teorías de estos tres grandes filósofos iniciadores de la reflexión ético-política.

La ética de Aristóteles es *eudemonista*, es decir, se propone la felicidad como bien a alcanzar en la vida práctica (*Eudaimonía* = felicidad). En esto será seguido por todas las éticas posteriores hasta Kant, con matices en el caso de la ética cristiana –que pondrá la felicidad y beatitud en la vida futura– y con puntualizaciones de interés en el caso de los estoicos y de Spinoza.

Para Aristóteles todas las cosas del cosmos buscan su lugar natural: la tierra cae hacia la tierra, el agua hacia el agua, el aire con el aire, el fuego hacia arriba y el éter se halla en lo más alto. De igual modo, los seres racionales buscan el «lugar natural» al que propenden: el bien. Pero el bien que todos los seres humanos buscan en su vida práctica es el mismo: todos quieren ser felices.

Tenemos, así, un modelo de cosmos teleológico (telos = fin), cuyo movimiento y estructura queda explicado en función del fin por el que existen todas las cosas. Pero no sólo el cosmos es teleológico u obediente a una finalidad, sino que también tenemos una ética teleológica. Y puesto que el hombre es un ser racional, su último fin habrá de ser, además de la felicidad, una vida feliz que alcance su último objetivo, el racional.

¿Cómo ser felices y racionales, a la vez?: siendo virtuosos, es decir, teniendo la fuerza (*virtus* = fuerza) para alcanzar el lugar que nos corresponde. El hombre virtuoso es el que logra el equilibrio entre deseos contrapuestos. La virtud (o vida según la razón) se alcanza a través del término medio entre dos opuestos, a los que podemos tender por nuestros deseos o pasiones. Nuestras pasiones pueden llevarnos a la temeridad o a la cobardía, pero nuestra razón elegirá la valentía, que es el término medio entre el exceso del temerario (que olvida irresponsablemente los peligros) y el defecto del cobarde (que queda sobrecogido por los peligros). He aquí una tabla que resume esta propuesta aristotélica:

<u>Por exceso</u>	<u>Término medio</u>	<u>Por defecto</u>
Malicia	Prudencia *	Simpleza
Desenfreno	Templanza	Insensibilidad
Temeridad	Valentía	Cobardía**
Audacia	Fortaleza	Miedo**
Relajación	Firmeza	Aspereza
Prodigalidad	Generosidad	Avaricia
Irascibilidad	Afabilidad	Indolencia
Desvergüenza	Modestia	Timidez
Fanfarronería	Sinceridad	Disimulación
Adulación	Gentileza	Grosería
Servilismo	Dignidad	Egoísmo
Ostentación	Magnificencia	Mezquindad
Injusticia por pérdida	Justicia	Injusticia por ganancia

(* La prudencia ordena intelectualmente todas las demás virtudes. Las dos líneas marcadas con doble asterisco ** son variantes de lo mismo. Por su parte, la serie «desenfreno-templanza-insensibilidad» recibe también estos nombres: «libertinaje-moderación-insensibilidad»).

II.1.1. Justicia y política en Aristóteles.

Todas estas virtudes tienen que ver con la ética, con el poder que tenemos de ordenar mediante valores nuestras relaciones con nosotros mismos y con los demás. Pero las relaciones sociales están mediadas además por convenciones entre los individuos y entre los grupos de personas, a través de contratos acordados o por medio de normas comunes. Las virtudes de este nuevo nivel, ya no puramente ético sino además político-moral, están gobernadas por la justicia, que es el término medio entre la ganancia y la pérdida. La justicia es, en general, dar a cada uno lo que es debido.

Aristóteles diferenció entre la justicia conmutativa y la distributiva. La justicia conmutativa se desarrolla entre las dos partes de un contrato y se incumple cuando una de las partes o las dos no respetan lo contratado. Para restablecer esta justicia quebrantada no queda muchas veces otra opción que acudir a un tribunal de justicia. La justicia distributiva es aún más compleja porque sólo se cumple cuando a cada uno de los ciudadanos de un Estado se le atribuye o concede lo que le corresponde según su mérito. La justicia distributiva y conmutativa suponen la equidad, es decir, la igualdad de los ciudadanos ante la ley.

La justicia es la virtud que une los fines éticos con los políticos. El hombre es un animal político (*zoon politikón*) y lo propio del Estado es gobernar con el fin de que haya justicia en el conjunto. La justicia política se alcanza de modos variados, siempre que el modelo de Estado consiga no degenerar en su modelo injusto correspondiente. Los estados justos son la monarquía, la aristocracia y la democracia. Aristóteles entiende por monarquía el «gobierno de uno solo» que se aleja de los excesos de la tiranía. Entiende por aristocracia (aristocracia = gobierno de los mejores; *aristoi*: los mejores) el «gobierno de varios», de un grupo que no cae en la oligarquía o gobierno en función de los poderosos y ricos. Finalmente, la democracia (que también llamó *politeia*) es el modo de gobierno puesto en manos del *demos* (pueblo) cuando éste no se deja manipular o enredar en la demagogia (demagogo es un líder popular guiado por intereses ocultos particulares y no por un afán de justicia).

Además de las virtudes éticas o ético-morales, Aristóteles distinguió las virtudes intelectuales o dianoéticas (*diánoia* es una función cognitiva del alma). Mientras que las virtudes éticas se forjan con la costumbre y mediante los hábitos, las virtudes dianoéticas se alcanzan mediante el conocimiento. La virtud dianoética más importante

es la prudencia (*phrónesis*), que ha de ser la guía de todas las demás virtudes prácticas. La *phrónesis* es la racionalidad práctica, el saber hacer correcto y adecuado a cada ocasión. La virtud contemplativa o teórica más alta es la sabiduría (*sophía*). Quien consigue la sabiduría, consigue según Aristóteles la más alta felicidad.

Ejercicio 10. Sobre la teoría ético-política de Aristóteles.

- 1) Haz un esquema con los nombres de los filósofos y las corrientes filosóficas que se mencionan en el apartado anterior. Busca sus fechas de aparición histórica.
- 2) Define con palabra tuyas, siguiendo la teoría del término medio aristotélica, la templanza, valentía, firmeza, prudencia y generosidad.
- 3) Pon un ejemplo, y justifícalo, de cada una de estas virtudes: afabilidad, modestia, sinceridad, gentileza, dignidad y magnificencia.
- 4) Recuerda que Platón hablaba de tres almas: alma de las pasiones no nobles (a la que correspondía la virtud de la templanza), alma de las pasiones nobles (a la que correspondía la valentía) y alma racional (a la que correspondía la prudencia). Qué relación cabe establecer entre Platón y Aristóteles, a la vista de sus teorías.
- 5) Haz un esquema con los modelos de Estado que distingue Aristóteles, teniendo en cuenta las siguientes entradas: 1) uno-varios-todos y 2) justo-injusto.
- 6) De qué modo conecta la teoría ético-política de Aristóteles con los derechos humanos. Acláralo poniendo algún ejemplo y citando algún artículo de los DDHH.

II.2. La teoría ético-política de Kant (1724-1804):

Inmanuel Kant es un filósofo alemán ilustrado, contemporáneo de Rousseau (1712-1778), de Hume (1711-1776) y de Jovellanos (1744-1811). Construye un potente sistema filosófico, dentro del cual su teoría ética ocupa un lugar muy importante.

Kant entiende que los sistemas éticos precedentes, como el de Aristóteles, se equivocan en el enfoque inicial de sus planteamientos, porque la virtud era entendida como el camino de la felicidad. Pero, para el ilustrado alemán, la virtud pertenece a un orden de cosas diferente de la búsqueda de la felicidad. Es una tendencia lógica natural tomar el placer (la *hedoné* de los epicúreos) como guía para ordenar lo que nos agrada y procurar ser al máximo felices, pero esto en nada nos convierte en sujetos éticos. La ética no

tiene que ver con lo que nos gusta, sino con el deber, con aquello que debemos hacer en tanto seres racionales.

Nuestros actos son propulsados por tres tipos de motores:

- 1) inclinaciones
- 2) intereses y
- 3) por deber.

Las inclinaciones y los intereses se ordenan a la felicidad, aunque conseguir una vida feliz será únicamente signo de inteligencia o de pragmatismo, pero no supondrá ningún mérito ético, porque se trataría de personas «prácticas» pero no de personas «buenas».

Sólo la «buena voluntad» es buena, según Kant. ¿Pero cómo se adquiere esa «buena voluntad»? Precisamente, la buena voluntad o «voluntad racional» es el único motor de nuestros actos cuando obramos por deber. Pero este deber no puede proceder de una coacción externa, pues en este caso se trataría de una acción no autónoma (por tanto, heterónoma) y lo que no sea autónomo no puede ser ético, porque ni siquiera procede de nuestra voluntad. Tampoco puede proceder la buena voluntad de una actividad que persigue un fin ligado a una inclinación (saciar la sed) o a un interés (tener riquezas). ¿De dónde procede, pues? Según Kant, la voluntad nos guía con dos tipos de imperativos:

- 1) Imperativos hipotéticos.
- 2) Imperativo categórico.

Los imperativos hipotéticos (o sometidos a una condición) funcionan cuando queremos algún fin al que nos sentimos inclinados o por el que estamos interesados. Demostraremos ser más o menos sagaces, perspicaces, inteligentes, «listos», etc., pero no buenos.

El imperativo categórico manda obrar por deber. Pero ¿de dónde surge, si no surge ni de fuera ni de nuestras inclinaciones e intereses? Surgiría de la capacidad de «deseo racional» del ser humano, es decir, de esa voluntad que busca no fines subjetivos sino un fin objetivo, que sea válido para mí y para toda la humanidad. Por eso Kant dice que reconocemos a la «buena voluntad» cuando seguimos lo que él llamó imperativo categórico:

«Obra sólo de forma que puedas desear que la máxima de tu acción se convierta en una ley universal».

Esta ley del obrar ético-moral se diseña, entonces, como una ley formal universal. Es formal porque no nos dice qué tenemos que hacer sino cómo debemos obrar; no es, por tanto, una ley material o con contenido; no dice: «haz esto», sino «obra siguiendo un criterio universal».

En las éticas de la felicidad (*eudemonistas*) se buscaba con la virtud un premio, mientras que con esta ética del deber (deontológica), el premio de la virtud es la virtud misma, como ya habían apuntado los estoicos y Spinoza.

II.2.1. Ética, derecho y política en Kant.

El diseño lógico de la ética kantiana queda establecido de manera muy precisa, pero el problema se nos presenta cuando procedemos a solucionar contradicciones en las que podemos vernos inmersos. Si la máxima pura universal de mi acción se desliga totalmente de los intereses e inclinaciones, entonces podemos quedar abocados a actos aberrantes, como por ejemplo: no he de mentir por deber, aunque sepa que a causa de mi declaración van a morir personas inocentes.

El problema de la ética kantiana, que se articula desde los mecanismos de la voluntad, es que pretendió presentarla como «pura», como «voluntad pura». Pero una voluntad virtuosa ha de partir siempre del contexto, y, por tanto, ha de tener en cuenta también las inclinaciones y los intereses. A Kant hay que reconocerle, no obstante, el haber dejado bien claro que no sólo los fines subjetivos importan.

El mismo Kant tuvo que reconocer que las leyes políticas (el Derecho) ha de imponerse a la norma de los sujetos éticos, cuando entran en contradicción entre sí. Es decir, que a veces las leyes de un Estado hay que acatarlas y ha de dejarse por ello entre paréntesis el imperativo categórico. Kant cumple, contra su imperativo categórico, la prohibición que Federico Guillermo II, rey de Prusia, le impone: difundir o explicar en sus clases asuntos tocantes a religión.

La ética funcionaría bien siempre que pueda ser autónoma (¿cuándo lo es de manera pura?), pero cuando tiene que coordinarse con el Derecho o con las leyes políticas, ¿queda relegada a un segundo plano? Luego: ¿habría algo más valioso que la buena voluntad? Lo que vemos es que hay planos muy difíciles de armonizar, incluso teóricamente: la ética y la política.

La solución que buscó al problema de la coordinación entre el derecho y la ética fue su defensa de un «imperativo categórico jurídico». El «imperativo categórico jurídico» se aplica cuando el gobierno obra en nombre de la «voluntad unida del pueblo», que se concreta en aquella soberanía que se guía por criterios racionales e imparciales. Habría de aclararse, entonces, ¿qué es esa voluntad unida del pueblo? y ¿qué son los criterios racionales? Según Kant los criterios racionales son la publicidad y la transparencia y el cooperar al progreso moral de la humanidad, que ha de encaminarse hacia una comunidad mundial cosmopolita que persiga una paz perpetua. Pero no sabemos qué es la voluntad unida del pueblo, porque el pueblo es una abstracción compuesta de múltiples grupos que se mueven con jerarquías de valores muchas veces muy dispares.

Los Derechos Humanos de 1948 pretenden ser un modelo de unificación de la voluntad de todos los seres humanos, y en este sentido, aunque nadie racionalmente pueda negar el derecho a la libertad y a la igualdad, el problema concreto reside en determinar exactamente qué libertades y qué igualdades, y cuándo y cómo. Parece que ésa es una tarea que está siempre por hacer, que no nos la pueden solucionar ni Aristóteles ni Kant. Ellos sólo podrían ayudarnos a ordenar mejor nuestras ideas y evitarnos incurrir en análisis excesivamente ingenuos.

Ejercicio 11. Sobre la teoría ético-política de Kant.

- 1) Haz un esquema, incluyendo autores, que represente la diferencia entre el modelo ético kantiano y el de sus precedentes citados.
- 2) Pon un ejemplo de inclinación, otro de interés y otro de actuar por deber, en el sentido kantiano.
- 3) Elabora una fórmula que exprese lo que dice el imperativo categórico kantiano, pero con otras palabras.
- 4) ¿Por qué se vuelve difícil coordinar la ética con la política?
- 5) ¿En qué sentido crees que puede entenderse lo del «pueblo unido» y en qué sentido estimas que hay dificultades para conseguirlo?
- 6) Establece alguna conexión entre los sistemas ético-morales de Aristóteles y de Kant.
- 7) De qué modo conecta la teoría ético-política de Kant con los derechos humanos. Acláralo poniendo algún ejemplo y citando algún artículo de los DDHH.

Ejercicio 12. Clarificación de conceptos y autores:

1) Conceptos que han de ser definidos y que han de saber aplicarse, extrayéndolos del tema (y si es preciso investigando y preguntando):

Derechos Humanos. Primera, segunda y tercera generación de DDHH. Libertad, igualdad, solidaridad-fraternidad. Virtud (según Aristóteles y según Kant). Templanza. Fortaleza. Prudencia. Justicia. Justicia conmutativa y justicia distributiva. Monarquía, aristocracia y democracia (según Aristóteles). Imperativo categórico. Imperativo categórico jurídico. Autonomía (en Kant). Deber (en Kant). Criterios racionales de todo gobierno. Sistema ético *eudemonista*. Sistema ético deontológico.

2) Autores que hay que identificar y caracterizar: Aristóteles. Kant.

Temporalización y cadencia: 9 días.

Diciembre y enero.

T

III. El orden ético-político mundial. La democracia. La ONU.

Europa. España. Los valores constitucionales. La Constitución española. Teorías sobre las formas de Estado y sobre su legitimidad.

I. El orden político mundial. Estados. Modelos de estados. Tipos de gobierno.

La unidad de organización política en la escala del mundo es el Estado. El mundo es hoy un compuesto político de unos doscientos estados. Estados muy extensos y muy poblados, como EEUU, o estados muy diminutos y poco poblados, como Malta, o estados intermedios, como España.

En su sentido más general y teórico, los estados pueden ser eutáxicos (eutaxia: buen orden) o distáxicos (corruptos). En la práctica cada estado se medirá por los grados de eutaxia y de distaxia que se pueda fehacientemente diagnosticar. Un estado cuyas instituciones y cuya actividad económica esté controlada por mafias o por narcotráfico tendrá necesariamente fuertes dosis de distaxia. Hay que diferenciar entre la eutaxia y la justicia, porque, aunque tienen mucho en común, no son exactamente lo mismo.

Un estado queda organizado formalmente, en primera instancia, por su constitución. La ley, la costumbre y la jurisprudencia son los elementos conformadores de la constitución de los estados. Hay dos grandes tradiciones en los sistemas jurídicos, la romana y la anglosajona: constituciones escritas (basadas en leyes positivas y escritas) y no escritas (basadas en las costumbres y normas efectivas, aunque no estén escritas: *common law*).

Los tipos de constitución pueden ser, en síntesis: a) según quien ostente la jefatura del Estado: **republicanas** y **monárquicas**, b) según el recurso de control último: **autocráticas** y **democráticas** y c) según la estructura territorial: **estados unitarios**, **estados federales** y **estados autonómicos**. Habría que añadir al último apartado los territorios dependientes o colonias, pero parece un hecho bastante irreversible desde el

siglo XX el proceso de descolonización general: en términos de legitimidad no son actualmente admisibles en las diversas constituciones.

Los estados autocráticos resultan de estar gobernados por un dirigente que ostenta y reúne, de derecho o de hecho, el conjunto de los derechos constitucionales en su persona. Las autocracias pueden sustentarse no sólo en una exclusiva persona sino en un grupo de poder con funciones oligárquicas. Las dictaduras, los estados nazis, los estados fascistas o los estados totalitarios son formas extremas de autocracia.

En el mejor de los regímenes democráticos siempre operan grupos de poder, correlativamente a lo que sucede en las autocracias, que pueden llegar a limitar el correcto funcionamiento institucional efectivamente democrático. Se habla de democracias homologadas en los casos en los que los poderes partidistas están estructuralmente bien controlados por la legalidad vigente. Se habla, al contrario, de democracias no homologadas, cuando en los estados la situación de hecho (corrupción generalizada y despotismo de Estado) se aleja considerablemente de la situación de derecho (la que puede leerse en una Constitución teóricamente democrática).

Resultan, en definitiva, los siguientes modelos de Estado: 1) repúblicas autocráticas, 2) repúblicas democráticas, 3) monarquías autocráticas y 4) monarquías democráticas, en cada caso con uno de los tres tipos de estructura territorial. En los estados federados puede distinguirse un grado especial de federación que se llama la confederación.

Las autocracias frente a las democracias no tienen el mismo prestigio ideológico internacional ni la misma legitimidad, por lo que ninguna constitución reconoce abierta y directamente ser una autocracia. En general, toda constitución se autorrepresenta como una democracia. Se tratará, entonces, de que el hecho democrático sea reconocido o no por terceros países y por la comunidad internacional en general, en función de algunos parámetros indispensables: 1) libertad de creencia y de ideología, 2) libertad de expresión, 3) legalización de cualquier partido y opción política (siempre que no atente de forma organizada y armada contra la integridad del Estado o contra sus ciudadanos), 4) elecciones libres y de sufragio universal, 5) transparencia reconocida en los procesos electorales por la comunidad internacional, 6) aplicación efectiva de las leyes vigentes por parte de la misma Administración del Estado, 7) sistema jurídico que reconozca y aplique efectivamente la igualdad de todos ante la ley, 8) un equilibrado funcionamiento

en la separación de poderes (ejecutivo, legislativo y judicial) y 9) una clara separación e independencia del derecho civil respecto del religioso.

Son tipos republicanos de Estado países como Argentina, México, Brasil, Portugal, Francia, EEUU, Alemania, Cuba, China o la República Sudafricana...

Son estados monárquicos países como España, Dinamarca, Holanda, Bélgica, Gran Bretaña, Marruecos, Tailandia o Arabia Saudita...

Se trata de dos tipos de estado (la República y la Monarquía) que puede sustentar un funcionamiento tanto democrático como autocrático. Las monarquías con vocación democrática se denominan comúnmente «monarquías constitucionales», como es el caso de España. El nivel democrático de estas repúblicas y monarquías vendrá dado por el funcionamiento efectivo de los parámetros democráticos señalados.

Ejercicio 13. Sobre el orden mundial

1. Haz un esquema que recoja lo más importante de los modelos de Estado y de gobierno.
2. Comenta y desarrolla los criterios por los que se pueda considerar que un país es una democracia homologada.

I.1. Organizaciones internacionales en el orden mundial

I.1.1. La ONU

La organización internacional más representativa del orden mundial actual es la ONU (Organización de Naciones Unidas). Las Naciones Unidas son una organización de estados soberanos, voluntariamente afiliados, que se proponen como objetivo primordial colaborar en pro de la paz mundial. Además, se da también como objetivo general cooperar en el progreso económico y social de todos los estados. Todos sus miembros han de acatar su Carta constitutiva. La admisión de nuevos socios, por recomendación del Consejo de Seguridad, la lleva a cabo la Asamblea General por votación favorable de dos tercios.

En el año de su fundación, 24 de octubre de 1945, la ONU reunió a 51 estados. La cifra inicial de miembros fue progresivamente en aumento. España ingresa el 14 de diciembre de 1955. Los asociados han de ser admitidos por una mayoría de miembros de la Asamblea General. El cambio de régimen en un Estado da lugar a una nueva solicitud: China, por ejemplo, se había incorporado desde el principio, en 1945, pero al aparecer el régimen de la República Popular China se plantea en 1950 su legitimación y nuevo ingreso, pero tendrán que transcurrir 21 votaciones (todos los años entre 1951 y 1971) hasta que en 1971 se obtengan 76 votos a favor de la República Popular de China, 35 en contra y 17 abstenciones (entre estas abstenciones, la de España).

En 1945 los miembros originarios proceden 22 de América, 15 de Europa, 8 de Asia, 4 de África y 2 de Oceanía. El continente asiático completa su cifra inicial con un ritmo de ingresos constantes, de manera que entre 1946 y 1974 serán ya 33 países componentes, entre los que Israel ingresa en 1949 y Japón en 1956. En el continente africano, a Egipto, Etiopía, Liberia y Sudáfrica, únicos cuatro países africanos originarios, le seguirá desde 1955 un ingreso muy concentrado del resto del continente casi en bloque (en 1960 ingresan de golpe 16 países) y en 1975 son ya un total de 48 países.

En Europa son 15 las naciones miembros originarios: Bélgica, Bielorrusia, Checoslovaquia, Dinamarca, Francia, Grecia, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Polonia, Reino Unido, Turquía, Ucrania, URSS y Yugoslavia. En 1955 tiene lugar un ingreso europeo bastante masivo, 10 países: Albania, Austria, Bulgaria, España, Finlandia, Hungría, Irlanda, Italia, Portugal y Rumanía. Buena parte del resto se van sumando poco a poco: Islandia y Suecia lo habían hecho en 1946, Chipre lo hará en 1960, Malta en 1964 y, tanto la Alemania Federal como la República Democrática Alemana ingresarán en 1973, conformando un total europeo de 31 países.

En 1975 son ya 144 los miembros de la ONU. En 2002 la cifra de países comprometidos con las Naciones Unidas se eleva a 191, la práctica totalidad de los estados del mundo. En 2006, la inclusión de Montenegro hizo la cifra de 192.

I.1.1.1. Asamblea General, Consejo de Seguridad, Consejo Económico y Social, Fuerzas Armadas, Tribunal de la Haya y organismos independientes de la ONU.

La estructura de las Naciones Unidas se divide en cuatro grandes ámbitos de organización, gestión, resolución e intervención: 1) la Asamblea General; 2) el Consejo de Seguridad; 3) El Consejo Económico y Social; y 4) los organismos independientes pero vinculados a la organización.

La Asamblea General está formada por todos los miembros de las Naciones Unidas. Su cometido principal es aprobar las decisiones que se pretendan promover. Para las «cuestiones generales» se precisa de la mayoría de los votantes presentes, pero para las «cuestiones importantes» es necesaria la mayoría de dos tercios de los votantes presentes. La Asamblea General tiene competencia directa, entre otros, sobre las Fuerzas Armadas de la ONU (casco azul) y sobre el Tribunal de la Haya. La complejidad y lentitud de funcionamiento de la Asamblea se ve agilizada y coordinada por el Consejo de Seguridad. Mientras que en el Consejo destaca su carácter de órgano ejecutivo, en la Asamblea es el carácter legislativo el primordial.

El Consejo de Seguridad se compone de 15 miembros: 10 estados elegidos por periodos de dos años (teniendo en cuenta las áreas geográficas) y 5 países permanentes. Cada miembro tiene un voto. Estados Unidos, Rusia, Gran Bretaña, Francia y China son los estados permanentes y tienen, además, derecho de veto, y, por tanto, son los que ejercen mayor control y poder en las decisiones. Hay «cuestiones de procedimiento» y «cuestiones de no procedimiento»: para las primeras se necesita el voto de 9 miembros y para las segundas lo mismo pero con la condición de que entre ellos estén necesariamente los 5 permanentes. Del Consejo de Seguridad depende el Comité Militar de la ONU.

La Corte Internacional de la Haya (o Corte Internacional de Justicia) es uno de los organismos más importantes de la ONU. Se compone de 15 miembros, uno por cada nacionalidad, elegidos por la Asamblea y por el Consejo de una lista propuesta por la Corte Permanente de Arbitrajes. Su jurisdicción alcanza todos los litigios que se le encomiendan por las partes que se sometan voluntariamente y aquellos asuntos tanto del derecho internacional como los reseñados en la Carta de las Naciones Unidas. La

Asamblea y el Consejo elevan también a la Corte de la Haya algunas consultas jurídicas relevantes.

El Consejo Económico y Social está compuesto por 24 miembros elegidos por la Asamblea General y adopta sus decisiones por simple mayoría. Se responsabiliza de la coordinación y gestión de la cooperación económica, social, cultural y humanitaria de la ONU, bajo la autoridad de la Asamblea. Trabaja por medio de comisiones, de las que seis son temáticas (1) Estadística, 2) Población, 3) Desarrollo social, 4) Derechos Humanos, 5) Estupefacientes y 6) Condición Jurídica y Social de la Mujer) y cuatro de carácter económico regional: comisiones económicas geográficas para África, América Latina, Asia y Europa.

Estrechamente ligados al Consejo Económico y Social funcionan los organismos especializados en las grandes áreas de actuación como la alimentación, la educación, la sanidad y el trabajo. Entre ellos, UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) es un organismo directamente dependiente de las Naciones Unidas, mientras que otros organismos son independientes aunque estrechamente ligados a la organización, como la FAO (Organización para la Agricultura y la Alimentación), la UNESCO (Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura), la OMS (Organización Mundial de la Salud) y la OIT (Organización Internacional del Trabajo). Existen también organismos especializados de carácter económico como el Banco Mundial (BIRD: Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo) y el Fondo Monetario Internacional (FMI). Mientras que el Banco Mundial tiene como fin ayudar, mediante créditos, a los países que se integran en este organismo, el FMI se da como objetivo la cooperación internacional en los problemas derivados del mecanismo monetario mundial: cooperación comercial, estabilidad de los cambios y ayudar a equilibrar la balanza de pagos de los países que lo forman. Ambas entidades financieras actúan, a su vez, coordinadamente.

1.1.1.2. La ONU y los DDHH

La carta de los Derechos Humanos (DDHH) fue aprobada por la ONU en 1948 tras múltiples deliberaciones. No era tan fácil consensuar principios universales de acatamiento mundial. Esta carta de derechos éticos (unidos a sus vertientes político-

morales) venía a ser el complemento de la carta fundacional de las Naciones Unidas, cuyo objetivo principal se centraba en conseguir la paz y la mayor estabilidad posible en las relaciones internacionales. Los objetivos políticos venían a completarse, de este modo, con objetivos éticos de carácter universal.

Gran parte del esfuerzo desplegado por las distintas actuaciones, organismos y comisiones de las Naciones Unidas tiene que ver con el desarrollo, aplicación y cumplimiento de los DDHH, pero en sus seis primeras décadas de vida hemos visto que es un reto y un objetivo que siempre hay que recomenzar, como una piedra de Sísifo.

Ejercicio 14. Sobre la ONU

1. Haz un esquema que represente las fases de formación y expansión de la ONU
2. Haz un organigrama que represente los distintos organismos y comisiones que están integradas en las funciones de la ONU
3. Enumera varias causas que expliquen las dificultades de los objetivos de la ONU. Apunta las vías de solución.

1.1.2. Organizaciones internacionales: políticas, económicas, militares, religiosas y deportivas.

Además de la Organización de las Naciones Unidas existen en el mundo otras organizaciones importantes que articulan los problemas e intereses de la convivencia internacional.

- Son organizaciones de carácter marcadamente político y de cierta trascendencia internacional, las siguientes: la Unión Europea, la Organización para la Unidad Africana (OUA), la Organización de Estados Americanos (OEA), la Organización Europea de Investigación Nuclear (CERN), la *Commonwealth*, la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), la Liga Árabe y los países alineados con la Conferencia de Bandung. Todas estas organizaciones políticas pretenden salvaguardar también sus intereses económicos, por lo que pueden ser consideradas también en el apartado de las organizaciones económicas:

- La OUA integra a la práctica totalidad de los estados africanos, con el objetivo de promover la unidad y la solidaridad del continente.
- La OEA aborda en cumbres periódicas la solución de los problemas políticos, jurídicos y económicos del continente americano.
- La *Commonwealth* es la asociación de 34 países soberanos independientes que fueron colonias o territorios británicos, ahora manteniendo una mancomunidad articulada en torno a la corona británica, con el objetivo de la defensa de sus intereses mutuos.
- La Asociación de Naciones del Sudeste Asiático está formada por Indonesia, Malasia, Filipinas, Singapur y Tailandia; se propone acelerar el progreso económico en el área e incrementar la estabilidad de la región.
- La Liga Árabe reúne a un conjunto de más de veinte países de tradición mayoritaria musulmana y trata de coordinar sus políticas, de salvaguardar su independencia y soberanía y de establecer colaboraciones económicas y culturales entre sus miembros.
- En el contexto del enfrentamiento entre los dos bloques durante el siglo XX (el Primer Mundo o bloque capitalista y el Segundo Mundo o bloque socialista) una serie de países deciden no alinearse y se configuran como Tercer Mundo. Este movimiento ha quedado disuelto en las últimas décadas pero persiste de él lo que se puede denominar el espíritu de la Conferencia de Bandung (1954), que ha sido seguida por otras conferencias semejantes. El espíritu de la Conferencia de Bandung se preocupa especialmente de los países pobres o en vías de desarrollo, de los problemas del racismo y de la segregación; también se propuso la defensa de la paz en el mundo, basada en 1) el mutuo respeto a la independencia y soberanía; 2) acuerdo mutuo de no agresión; 3) no interferencia en los asuntos internos de cada estado; 4) mutuos beneficios y 5) coexistencia pacífica.
- Entre las organizaciones de carácter preferentemente económico (aunque no exclusivamente, puesto que los intereses económicos se ligan con los políticos indefectiblemente) más importantes, tenemos: la Unión Europea (en cuanto heredera de la Comunidad Económica Europea), la Organización Económica de

Cooperación y Desarrollo (OCDE) y la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP).

- Son organizaciones de carácter militar: la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), además de las Fuerzas Armadas de la ONU. La OTAN se propone salvaguardar la libertad y la civilización común de los pueblos de Europa y de América del Norte, comprometiéndose a una defensa militar mutua. La OTAN mantuvo sus mayores tensiones durante el siglo XX con el Pacto de Varsovia (organización del bloque comunista).
- Son organizaciones de carácter religioso: el Consejo Mundial de Iglesias y la Conferencia Islámica. El Consejo Mundial de Iglesias reúne a 349 iglesias cristianas que persiguen la cooperación y la unión entre ellas. La Conferencia Islámica, en torno a la cual se coaligan 57 países miembros, busca la solidaridad de todos los estados musulmanes.
- La organización deportiva de carácter internacional más importante es el Comité Olímpico Internacional que se encarga de la organización de los Juegos Olímpicos. También, las distintas federaciones internacionales de los distintos deportes: FIFA, etc.

Ejercicio 15. Sobre las organizaciones internacionales

1. Haz un organigrama con las organizaciones mencionadas.
2. Cuáles de las organizaciones crees que tienen un peso efectivo más notable y cuál crees que es la causa. (Señala, al menos, tres).

II. Europa. La Unión Europea

La Unión Europea (UE) reúne a 28 países democráticos europeos y afecta a unos 500 millones de ciudadanos: Alemania (1952), Austria (1995), Bélgica (1952), Bulgaria (2007), Chipre (2004), Croacia (2013), Dinamarca (1973), Eslovaquia (2004), Eslovenia (2004), España (1986), Estonia (2004), Finlandia (1995), Francia (1952), Grecia (1981), Hungría (2004), Irlanda (1973), Italia (1952), Letonia (2004), Lituania

(2004), Luxemburgo (1952), Malta (2004), Países Bajos (1952), Polonia (2004), Portugal (1986), Reino Unido (1973), República Checa (2004), Rumanía (2007), Suecia (1995). Se halla aún en proceso de expansión, por la demanda de otras naciones que aspiran a ser también miembros (Islandia, Turquía, Macedonia, Montenegro, Serbia, Albania, Bosnia y Herzegovina, Kosovo).

La UE se fundó después de la Segunda Guerra Mundial con la intención de traer la paz, estabilidad y prosperidad a Europa. Primero surgió como Comunidad Europea del Carbón y del Acero (1951), después se acuerda un mercado común (1957) y a partir de 1973 que se amplía de seis a nueve miembros, se han venido dando sucesivas ampliaciones, entre ellas, en 1981 una nueva ampliación a doce, en 1986 España y Portugal, y en 1995 a quince estados, en 2002 se pone en circulación el euro como moneda común, y en 2004, 2007 y 2013 se acuerda la ampliación a primero veinticinco y finalmente a veintiocho.

Las instituciones que legislan y que dirigen su actividad son: el Parlamento Europeo, órgano legislativo y representativo de la ciudadanía europea. La Comisión Europea, que se ocupa de coordinar los intereses comunes. El Consejo de la Unión Europea, donde se integran los diferentes gobiernos nacionales.

El mercado único, la estabilidad de su moneda y el potencial económico de sus miembros en el concierto económico internacional pueden contarse entre sus logros más afianzados. Además ha conseguido relaciones aduaneras y fronterizas abiertas, medidas de seguridad coordinadas y una cooperación más ágil en múltiples proyectos sociales y culturales (como puede ser la política de las becas Erasmus plus o el Plan Bolonia). A través de la promoción de una Constitución Europea, que parece tener resistencias para que cuaje en toda su amplitud, los países miembros buscan articular una unión que progrese desde las medidas y los conciertos económicos a posturas conjuntas de carácter más eminentemente político. De este modo, la UE se propone poder desarrollar una política internacional con voz unánime, también en los conflictos bélicos internacionales, aunque las dificultades que emanan de la soberanía de cada Estado demuestran las dificultades de avanzar en este terreno.

Ejercicio 16. Sobre Europa

1. Elabora un esquema donde se represente lo más esencial de la historia y del funcionamiento de la UE, integrando ambos aspectos.
2. En qué medida crees que puede afianzarse una unión política y político-militar en la UE.

III. España. Estado social y democrático de Derecho. Poder estatal, poder autonómico y poder local.

España es una Monarquía Constitucional y Parlamentaria que se autodefine como «Estado social y democrático de Derecho» y que se legitima como tal con la Constitución de 1978. Las constituciones modernas, desde el siglo XIX, que han sido precedentes de la actual son:

- La Constitución de 1812, marcada por el naciente liberalismo español de las Cortes de Cádiz, que se distanciaba de las prácticas absolutistas de las etapas borbónica (siglo XVIII) y de los Habsburgo (siglos XVI y XVII) precedentes.
- El Estatuto Real de 1834, tras la muerte de Fernando VII, que había reinstaurado el absolutismo. Le sigue, poco después, la Constitución de 1837 y también la Constitución de 1845, en el contexto de reformas sociales y económicas importantes dentro del periodo isabelino.
- La Constitución de 1869, del sexenio revolucionario, es representativa de los ideales republicanos del siglo XIX.
- La Constitución de 1876, de la época de la Restauración, consigue dar cierta estabilidad parlamentaria a los gobiernos españoles mediante el recurso a la alternancia en el poder de los dos partidos principales: los liberales conservadores y los liberales progresistas o demócratas.
- La Constitución de 1931, de la II República, no tuvo continuidad histórica desde el golpe militar de Franco en 1936 y su victoria militar (1939) en la guerra civil española. Fue sustituida por Las Leyes Fundamentales del Reino (1938-

1967) o conjunto de siete sucesivas y complementarias leyes que organizaron los poderes del Estado durante el régimen autocrático franquista.

El Estado social y democrático de Derecho de la Constitución de 1978 se organiza territorialmente como un Estado autonómico, donde se coordinan y jerarquizan tres poderes: 1) poderes del Estado, 2) poderes de las comunidades autónomas y 3) poderes locales.

Los poderes del Estado español se hallan sometidos a la siguiente jerarquía legitimadora: 1º) la Constitución de 1978; 2) los códigos (penal, civil, etc.) vigentes; 3º) las leyes particulares aprobadas (Ley de Educación, etc.); 4º) los decretos y reglamentos emanados desde el gobierno central.

Los poderes legislativo, ejecutivo y judicial son:

Poder legislativo: las cortes Generales, que se divide en Congreso de los diputados y Senado.

Poder ejecutivo: Gobierno: Presidente del gobierno y Consejo de ministros, con sus ministerios correspondientes y sus dependencias administrativas, y los delegados del gobierno. El gobierno del Estado dirige la política interior y exterior de España, la Administración civil y militar y la defensa del Estado. Es el encargado de las tareas ejecutivas de acuerdo con la Constitución y con las leyes. El Gobierno es controlado por las Cortes, por el conjunto de partidos políticos allí representados.

Poder judicial: Jueces y magistrados (independientes, inamovibles, responsables y sometidos únicamente al imperio de la ley); Consejo General del Poder Judicial. Tribunal Supremo (máximo órgano de apelación); Tribunal Constitucional, que dirime asuntos constitucionales: los recursos de inconstitucionalidad y los conflictos Estado/comunidades autónomas. Además: El Ministerio fiscal, la policía judicial y la institución del Jurado.

El poder militar, supeditado a los poderes políticos, se distribuye entre las Fuerzas Armadas y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. El máximo mando de las Fuerzas Armadas lo detenta el Rey. Las Fuerzas Armadas están compuestas por el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire, y tienen como función preservar la soberanía e independencia de España y velar por el ordenamiento constitucional. Las

Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tienen como misión proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana; se compone de la Guardia Civil y de la Policía Nacional.

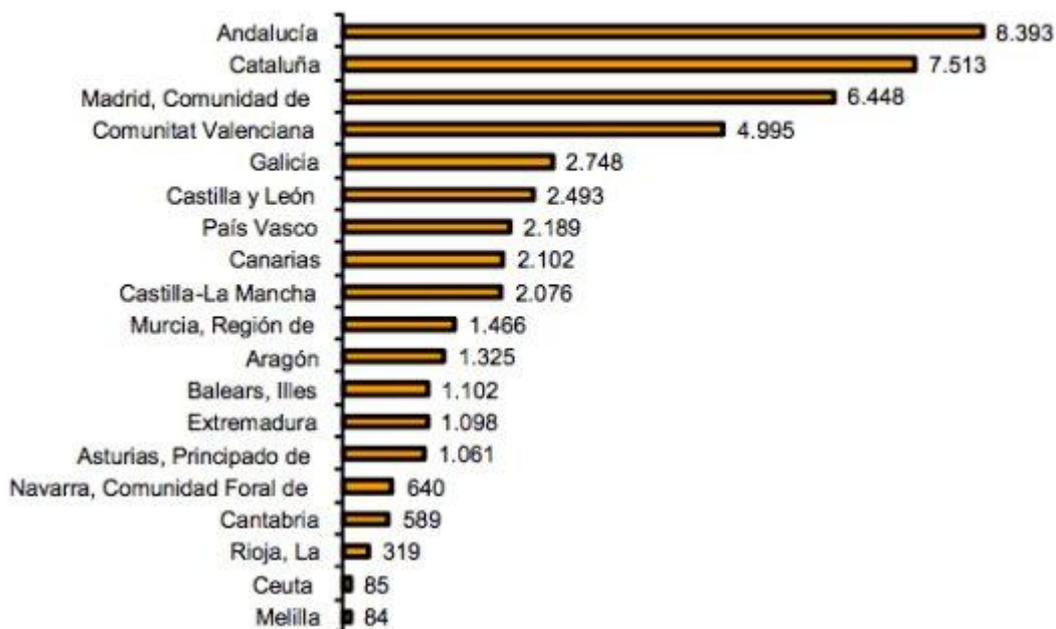
Los poderes locales son los distintos ayuntamientos, que tienen personalidad jurídica plena y son autónomos dentro de sus competencias.

Los poderes autonómicos se hallan en los gobiernos, parlamentos y tribunales de justicia de las distintas diecisiete autonomías del Estado español, según datos del padrón de 1 de enero de 2014:

Andalucía (8.393.000 habitantes), Cataluña (7.513.000 h.), Comunidad de Madrid (6.448.000 h.), Comunidad Valenciana (4.995.000), Galicia (2.748.000 h.), Castilla y León (2.493.000 h.), País Vasco (2.189.000 h.), Canarias (2.102.000 h.), Castilla-La Mancha (2.076.000 h.), Región de Murcia (1.466.000 h.), Aragón (1.325.000 h.), Baleares (1.102.000 h.), Extremadura (1.098.000 h.), Principado de Asturias (1.061.000 h.), Navarra (640.000 h.), Cantabria (589.000 h.), La Rioja (319.000 h.), más la ciudad autónoma de Ceuta (85.000 h.) y la ciudad autónoma de Melilla (84.000 h.).

Población inscrita por comunidades y ciudades autónomas (miles)

Datos provisionales. Avance de la Estadística del Padrón Continuo a 1 de enero 2014



IV. Constitución española.

La Constitución es la norma suprema que fundamenta todo el ordenamiento jurídico de un Estado.

La Constitución española de 1978 se desarrolla a través de diez títulos y de un título preliminar.

El Título Preliminar establece que España es una Monarquía parlamentaria y un Estado social y democrático de Derecho, se declara que la soberanía reside en el pueblo español, se ratifica la patria común e indivisible y el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones, se establece que el castellano es la lengua española oficial al lado de las demás lenguas españolas de las respectivas Comunidades Autónomas y se propone como valores fundamentales: la libertad e igualdad.

El Título I está dedicado a los derechos y deberes fundamentales, que se desarrollan en concordancia y fuerte correspondencia con los DDHH. Consta de 55 artículos. Se fija la mayoría de edad a los 18 años. El artículo 35 declara que *«Todos los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho al trabajo, a la libre elección de profesión u oficio, a la promoción a través del trabajo y a una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia, sin que en ningún caso pueda hacerse discriminación por razón de sexo»*. El artículo 40 declara: *«Los poderes públicos promoverán las condiciones favorables para el progreso social y económico y para una distribución de la renta regional y personal más equitativa, en el marco de una política de estabilidad económica. De manera especial realizarán una política orientada al pleno empleo»*. El artículo 48 se dedica a la juventud y establece: *«Los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural»*.

El Título II está dedicado a la Corona. Consta de los artículos 56 a 65. En el artículo 56, apartado 3., se dice: *«La persona del Rey es inviolable y no está sujeta a responsabilidad. Sus actos estarán siempre refrendados en la forma establecida en el artículo 64, careciendo de validez sin dicho refrendo, salvo lo dispuesto en el artículo 65, 2.»*. El artículo 64 señala que *«Los actos del Rey serán refrendados por el Presidente del Gobierno...»*; y en 64, 2: *«De los actos del Rey serán responsables las personas que los refrenden»*. Y el artículo 65, 2: *«El Rey nombra y releva libremente a*

los miembros civiles y militares de su Casa». Corresponde al Rey el mando supremo de las Fuerzas Armadas (artículo 62, h).

El Título III está dedicado a las Cortes Generales y comprende desde el artículo 66 al 96. En su artículo 87, 1. dice: «*La iniciativa legislativa corresponde al gobierno, al Congreso y al Senado, de acuerdo con la Constitución y los Reglamentos de las Cámaras*». Y en el apartado 3. declara: «*Una ley orgánica regulará las formas de ejercicio y requisitos de la iniciativa popular para la presentación de proposiciones de ley. En todo caso se exigirán no menos de 500.000 firmas acreditadas. No procederá dicha iniciativa en materias propias de ley orgánica, tributaria o de carácter internacional, ni en lo relativo a la prerrogativa de gracia*». El artículo 92, 1. dice: «*Las decisiones políticas de especial trascendencia podrán ser sometidas a referéndum consultivo de todos los españoles*». El referéndum ha de ser convocado por el Rey, propuesto por el Presidente del Gobierno y autorizado por el Congreso.

El Título IV está dedicado al Gobierno y la Administración. Comprende desde el artículo 97 hasta el 107.

El Título V trata de las relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. Comprende desde el artículo 108 hasta el 116. Aquí se señala la necesidad de legislar sobre el estado de alarma, el de excepción y el de sitio (art. 116, 1. a 6.).

El Título VI regula el Poder Judicial. Comprende desde el artículo 117 hasta el 127. La justicia emana del pueblo y los Jueces y Magistrados son independientes y sometidos únicamente al imperio de la ley (art. 117) y no podrán desempeñar otros cargos públicos, ni pertenecer a partidos políticos o sindicatos (art. 127).

El Título VII reglamenta las funciones sobre Economía y Hacienda, sobre los bienes de dominio público, sobre la empresa y sobre la potestad tributaria, etc. Comprende desde el artículo 128 al 136.

El Título VIII trata de la Organización Territorial del Estado. Comprende desde el artículo 137 al 158: municipios, provincias y comunidades autónomas, y de la solidaridad e igualdad territorial, sobre el fondo de compensación territorial, sobre los estatutos de autonomía, etc. Se señalan en el artículo 149 las competencias exclusivas del Estado, entre otras: inmigración y emigración, relaciones internacionales, Defensa y

Fuerzas Armadas, Administración de Justicia, legislación mercantil, penal y penitenciaria, hacienda general, obras públicas de interés general, defensa del patrimonio cultural...

El Título IX se dedica al Tribunal Constitucional y comprende desde el artículo 159 al 165. En el artículo 164 se establece entre otras cosas que *«Las sentencias del Tribunal Constitucional... tienen el valor de cosa juzgada a partir del día siguiente de su publicación y no cabe recurso alguno contra ellas...»*.

El título X se dedica a la Reforma Constitucional, y comprende desde el artículo 166 al 169. Para la reforma constitucional se precisa una mayoría de tres quintos de cada una de las Cámaras.

Ejercicio 17. Sobre España

1. Elabora un esquema sobre el conjunto de poderes que existen en España.
2. Resalta los puntos de la Constitución Española que te parezcan más importantes e irrenunciables en el futuro. Fundamenta tu opinión.
3. Resalta algún aspecto que podría ser mejorado, a tu juicio, en la Constitución española. Razona en qué sentido.

V. Teorías sobre las formas de Estado y su legitimidad.

La legitimidad de los estados democráticos actuales se eleva sobre una tradición secular de análisis político y de reflexión filosófica, de las que algunas de sus teorías siguen siendo válidas para enmarcar conceptualmente la problemática de la legitimidad de los gobiernos, de las leyes y del Estado.

Aristóteles (384-322 a. C.) contribuyó con una clasificación de los tipos de gobierno, cuya concepción sigue siendo útil: Monarquía-Aristocracia-Democracia frente a Tiranía-Oligarquía-Demagogia:

Tipos de gobierno legítimo: Monarquía (gobierna uno), Aristocracia (gobiernan varios) y Democracia (gobiernan todos). Son formas legítimas porque tienden al bien común.

Las formas ilegítimas correlativas, y que no tienden al bien común, son: tiranía (gobierna uno, para sus propios intereses), Oligarquía (gobiernan unos pocos, para sus intereses partidistas) y Demagogia (gobiernan todos, pero no movidos por el bien común sino en un desorden de intereses particulares).

Las ideas de Tomás de Aquino, y en consecuencia de toda la corriente tomista cristiana, siguen muy de cerca esta ordenación aristotélica.

Montesquieu (1689-1755) estableció la necesidad de que los tres poderes del estado fueran independientes y no subsumidos en el poder ejecutivo del monarca absoluto. El poder ejecutivo, el poder legislativo y el poder judicial han de ser independientes entre sí para que el Estado sea legítimo. En la práctica no hay posibilidad de una total independencia de estos tres poderes, puesto que hay interdependencia, pero el principio como tendencia sigue manteniendo toda su vigencia.

Rousseau (1712-1778) defendió que la soberanía ha de residir no en el monarca o en cualquier otro grupo de poder sino en la nación y entendió que la soberanía nacional era indivisible y unitaria. Esta cuestión ha demostrado ser compleja, por la dificultad de establecer cuándo la nación se da unida. Por ello, los modelos parlamentarios modernos que siguen a la revolución francesa, caminan tras el espíritu democrático de Rousseau pero después de establecer que la soberanía reside en el pueblo o en la nación, la entienden representada en las cámaras de diputados y/o de senadores.

Puede resultar útil el análisis hecho por Platón (427-347 a. C.) sobre los niveles de corrupción de los gobiernos por cuanto caben ser contrastados con la casuística actual que muestra una distancia entre lo que declaran las leyes y el estado del orden político efectivo de los países, muchos de los cuales se alejan de la legitimidad en nombre de la cual ostentan el poder, y todos, en general, están expuestos a múltiples corrupciones y desviaciones. Platón considera que 1) sólo un gobierno de filósofos, que ponen su conocimiento al servicio de la comunidad relegando sus intereses particulares, puede ser justo. Como esta situación de Calípolis es muy difícil de alcanzar, aparecen los distintos niveles de degeneración: 2) la timocracia es el gobierno de los que tienen el poder de las armas, los mejor situados para suplantar a los gobernantes-filósofos; pero los intereses partidistas de los timócratas harán que su gobierno degeneren aún más, lo que empujará a que 3) la oligarquía aparezca y ocupe el lugar de los militares; son ahora las clases más

ricas los que tienen el control del poder. Pero con los oligarcas se acaban incrementando las corruptelas procedentes de los intereses privados y de las coaliciones que se establecen, por lo que el conjunto de ciudadanos se levanta contra este gobierno e instaura 4) la democracia, pero ésta pronto se corrompe en demagogia porque las bajas pasiones aparecen como motores de la actividad de este gobierno, lo que anuncia finalmente que 5) un tirano pueda venir y tomar el poder, con la excusa de introducir orden en el desorden general. La tiranía es el peor de todos los gobiernos, dice Platón, pero parece que la dinámica de degeneración habitual lleva hacia este tipo de gobierno. Nuevamente el ciclo recomienza, pues una tiranía no puede soportarse por mucho tiempo.

VI. La legitimidad del orden económico-social: socialismos y liberalismos.

En el siglo XIX y XX el capitalismo y el comunismo disputaron entre sí el modelo de sociedad. Ninguno de los dos ha demostrado en este tiempo poder solucionar los problemas de la libertad y de la igualdad necesarias a todos los estados y a todas las personas.

Hoy son dos los modelos ideológicos y político-económicos más seguidos que se disputan los criterios más justos y eficaces sobre la organización del Estado. Según muchos analistas, uno más emparentado con la libertad y otro con la igualdad, o también: con las tendencias económico-liberales del siglo XX en su versión neoliberal (capitalismo liberal radical) y con las tendencias económico-liberales dentro de una versión capitalista temperada y a veces afín a las propuestas socialistas.

John Maynard Keynes (1883-1946) es un prestigioso economista que, desde postulados extraídos del análisis de la macroeconomía, defendió el intervencionismo de Estado (frente al liberalismo de mercado sin límite), muy especialmente en las épocas de crisis, cuando las leyes del mercado se muestran insuficientes. Este enfoque le sitúa más próximo a enfoques de carácter socialista. Entendió que la demanda privada introducía distorsiones a largo plazo en el comportamiento de los ciclos económicos, que amenazaban con graves crisis como las de la Gran Depresión de los años 30. Esto sólo podía ser corregido por la intervención del Estado a través de medidas fiscales y monetarias. De ahí que la economía deba funcionar con una fórmula mixta: libertad de mercado conjuntamente con intervencionismo del Estado. En este modelo, la libertad de

mercado ha de ser corregida con medidas que canalicen los desajustes causantes de las desigualdades sociales excesivas a las que tiende el neoliberalismo. La libertad es un valor, pero también lo es la igualdad.

Friedrich August von Hayek. (1899-1992), también prestigioso economista perteneciente a la llamada Escuela Austríaca, representa la actitud contraria a la de Keynes, oponiéndose radicalmente al intervencionismo del Estado, a la economía planificada y al socialismo. El mercado sigue los ciclos económicos, en los que necesariamente tras la expansión viene la recesión, pero donde la mejor política es la que llega a marcar el orden espontáneo del mercado; todo intervencionismo sería perverso puesto que nadie puede tener las claves de lo que resulta más beneficioso en términos del complejo mercado internacional. Las medidas igualadoras (impulsadas por los socialismos o por las socialdemocracias) son siempre injustas porque coartan la libertad: quitan las ganancias que unos han adquirido libremente para dársela a otros que no han sabido valerse de su propia libertad de acción en la búsqueda de la prosperidad.

Las tesis de Hayek han sido seguidas por políticas económicas como las de Margaret Thatcher, R. Reagan o los Bush... pero desde la crisis económica y financiera de 2008 parece que se tiende de nuevo a asumir que los Estados tarde o temprano no tienen otro remedio que intervenir. También es verdad que a día de hoy las instituciones políticas internacionales (los acuerdos entre los distintos estados) no han sido capaces de imponer sus criterios al funcionamiento de los mercados, que, éstos sí, funcionan globalizadamente.

La opción ideológica sobre si libertad o igualdad, sobre si intervencionismo social de Estado o liberalismo radical, sigue vigente. Desde una perspectiva histórica amplia y analizando con suficiente rigor filosófico los conceptos de libertad e igualdad, creemos que puede defenderse que la libertad y la igualdad sí entran en conflicto a menudo, pero al igual que lo hacen el resto de valores. La libertad ha de ser siempre un valor irrenunciable, de partida y de llegada, pero no hay que confundir las libertades sociales con la estricta llamada «libertad de mercado». La libertad es irrenunciable, pero según podría fundamentarse por el curso de la historia, la libertad no tiene por sí sola capacidad de superar y salvar las injusticias que salen al paso. La igualdad, por su

parte, si se aplica mal, puede ser tremendamente injusta, pero bien entendida, es el único valor, según parece, que tiene capacidad para organizar la complejidad social de un Estado, según los criterios civilizatorios en los que estamos, que vayan salvando los continuos enfrentamientos de intereses. Pero esta igualdad ha de estar bien articulada con la libertad.

Ejercicio 18. Sobre la legitimidad de los gobiernos.

1. Haz un esquema con la clasificación de los tipos de gobierno de Aristóteles.
2. La separación de poderes de la que habla Montesquieu, ¿sería bueno llevarla al límite? Comenta este problema críticamente.
3. Cómo entiendes tú la soberanía nacional de la que habla Rousseau.
4. Resume las posturas de Keynes y de Hayek y sitúate críticamente ante ellas.
5. Ejemplifica con casos reales cada una de las situaciones que menciona la teoría de la corrupción de los gobiernos de que habla Platón (busca si es necesario los términos que hoy sean más habituales para esos conceptos): Calípolis, timocracia, oligarquía, democracia-demagogia y tiranía.

Ejercicio 19. Global. Comentarios de texto y conceptos relevantes.

I. Comentario de textos:

1) Comenta los artículos 35 y 40 de la Constitución Española contrastándolos con la realidad y valora su importancia y validez:

«Todos los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho al trabajo, a la libre elección de profesión u oficio, a la promoción a través del trabajo y a una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia, sin que en ningún caso pueda hacerse discriminación por razón de sexo» (art. 35).

«Los poderes públicos promoverán las condiciones favorables para el progreso social y económico y para una distribución de la renta regional y personal más equitativa, en el marco de una política de estabilidad económica. De manera especial realizarán una política orientada al pleno empleo» (art. 40).

2) Comenta los artículos 56.3.; 64.1 y 2., y 65.2 y el 62.h., poniéndolos en correlación y valorando su conjunto dentro del concepto de Monarquía constitucional y parlamentaria.

«La persona del Rey es inviolable y no está sujeta a responsabilidad. Sus actos estarán siempre refrendados en la forma establecida en el artículo 64, careciendo de validez sin dicho refrendo, salvo lo dispuesto en el artículo 65, 2.» (art. 56.3).

«Los actos del Rey serán refrendados por el Presidente del Gobierno...» (art. 64.1)

«De los actos del Rey serán responsables las personas que los refrenden» (64. 2).

«El Rey nombra y releva libremente a los miembros civiles y militares de su Casa» (art. 65.2).

«Corresponde al Rey el mando supremo de las Fuerzas Armadas» (art. 62.h).

II. Relación de conceptos que han de ser debidamente definidos y puestos en correlación con su contexto:

Estados eutáxicos. Estados distáxicos. Autocracia. Democracia. República. Monarquía. Estado unitario. Estado federal. Estado autonómico. ONU. Asamblea General de la ONU. Consejo de Seguridad de la ONU. Corte Internacional de la Haya. Consejo Económico y social de la ONU. Organización para la Unidad Africana (OUA). Organización de Estados Americanos (OEA). *Commonwealth*. Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN). Liga Árabe. Conferencia de Bandung. OCDE. OPEP. OTAN. Unión Europea. El poder ejecutivo de España. El poder legislativo de España. El poder judicial de España. El poder militar de España. Monarquía parlamentaria española.

III. Autores que hay que identificar y caracterizar:

Platón, Aristóteles, Montesquieu, Rousseau, Keynes y Hayek.

Temporalización: 15 días. Febrero-abril.

T

TEMA IV. PROBLEMAS SOCIALES DEL

MUNDO ACTUAL. LA ESCISIÓN ECONÓMICA DEL MUNDO. NORTE/SUR.

TEMA V. PROBLEMAS SOCIALES DEL MUNDO ACTUAL. LA ESCISIÓN ECONÓMICA DEL MUNDO. NORTE/SUR

0. Texto introductorio para la reflexión inicial. Análisis de un caso ejemplar:

«Imagina un largo desfile. Imagina un mundo en el que la talla de cada uno es proporcional a sus ingresos. Supongamos que tú ganas algo más que la media de un estado rico; eso te daría una altura de 1,73.

Hoy es un día especial. Eres comentarista de un gigantesco desfile de la totalidad de habitantes del planeta. El desfile está organizado de forma que todos habrán pasado por delante de ti en una hora. El desfile acaba de empezar, todos han empezado a moverse. Ahora te toca hacer los comentarios.

Pero, ¿realmente ha comenzado?... sigo sin ver nada... Perdón, sí. Parece increíble... miles y miles de seres más pequeños que hormigas, que resbalan por encima de mis pies... No puedo discernir qué son.

...Llevamos diez minutos de desfile. Ahora puedo ver al menos gente, pero los que desfilan no superan la altura de un cigarrillo... campesinos indios que van en carros tirados por bueyes... mujeres africanas que transportan niños/as a sus espaldas y algo parecido a dedos llenos de agua sobre sus cabezas. También hay chinos, birmanos, haitianos. De todos los colores y nacionalidades.

... Siguen y siguen apareciendo... ya han pasado veinte minutos... treinta... o sea, que va desfilando la mitad de la población del planeta y todavía no ha pasado ninguno cuya talla supere los siete centímetros y medio.

Creía que tendría que esperar bastante rato antes de ver a gente de mi estatura... pero han pasado cuarenta minutos y los más altos me llegan a las rodillas. Veo a soldados de Paraguay y a secretarios de la India, con grandes libros de contabilidad bajo sus brazos, pero enanos todavía.

Ya sólo quedan diez minutos y me empieza a invadir la preocupación: no acabaremos a tiempo. No obstante, ahora al menos las caras son familiares. Veo a pensionistas de Brighton, a algunos aprendices de ingeniería de Adelaida y, algo después, a empleados de comercio, a tiempo parcial, de Toronto. Pero no tienen más de un metro de altura.

...Quedan cinco minutos y, por fin, parece llegar gente de mi talla: maestros de escuela, gerentes de tiendas y comercios, empleados gubernamentales de rango inferior, agentes de seguros. El siguiente grupo parece de mayor enjundia. Muchos norteamericanos y europeos. Superintendentes de fábricas, directores de departamento, quizás. Me parece que pasan de metro y sesenta centímetros.

Y ahora, ¿qué diablos pasa? ¡Cada vez son más altos! aquel contable debe medir al menos cuatro metros y medio ¡Es sensacional! Terratenientes de Brasil, directores de empresas muy bien vestidos... y una talla de, seguramente, seis a nueve metros.

Ahora puedo ver algunas caras famosas...sí... se trata del príncipe Carlos. Contando el sombrero que lleva, debe medir unos 36 metros. Y ahora Paul Mc Cartney, un enorme gigante que parece caerse, del tamaño de una torre.

Hemos entrado en el último minuto, en el minuto cincuenta y nueve. Necesito unos prismáticos. Estos jeques árabes del petróleo son realmente sorprendentes. Superan de largo los novecientos metros... ¡Me parece que por allá arriba está nevando!

Los últimos segundos. Aquí están todos los millonarios. Parece que alcanzan estaturas de kilómetros y kilómetros ¡Absolutamente inesperado!

De pronto el horizonte parece ensombrecerse... una gran nube negra ocupa mi campo de visión... ¡atención!... ¡Dios mío!... se trata del pie de Rockefeller» (Fuente: Rafael Grasa)

Ejercicio 20. Reflexión inicial sobre el texto

1) Los datos del desfile corresponden a décadas anteriores. Busca, en la prensa o internet, algún ejemplo de multimillonario actual y calcula su talla aproximada.

2) Cómo expresarías la idea fundamental: a) en este mundo se ha roto la igualdad; b) en este mundo lo aberrante es la falta de proporcionalidad. Justifícalo

3) Partiendo de que la igualdad absoluta no es factible, por la misma diversidad de los hechos, ¿qué «talla económica» máxima y mínima estipularías tú con el fin de evitar el «desfile monstruoso»?

1. ¿Qué es el problema Norte/Sur?

La situación que divide al mundo en una parte muy rica y otra muy pobre viene llamándose problema Norte/Sur. Antes se hablaba de «tercer mundo»; teníamos el «primer mundo» rico capitalista, el «segundo mundo» comunista y el «tercer mundo» o mundo pobre. La expresión Norte/Sur tiene algo de afortunada en la medida que la mayor parte de los países ricos se sitúan hacia el hemisferio norte y los pobres hacia el sur. Sin embargo, el mapa real de la pobreza y la riqueza presenta excepciones a esta división inicial. No es un problema geográfico sino económico.

La primera gran excepción es que algunos de los países más ricos están en el sur, y bastantes pobres en el norte. La segunda gran excepción es que todo «norte» tiene su propio «sur» y todo «sur» su «norte». La tercera gran excepción es que ya no se mide la riqueza y la pobreza exclusivamente en función de la renta per cápita. La cuarta gran excepción es que la clasificación sería más realista si distinguiera: a) países potencias económicas; b) países ricos; c) países medios; d) países pobres; e) países en situación de desastre humanitario o pobres absolutos.

1.1. Los datos de las fronteras reales entre el Norte y el Sur

Es verdad que los países más ricos se encuentran concentrados en América del Norte y en Europa. Sin embargo, Australia, Nueva Zelanda y Sudáfrica se hallan en el hemisferio sur y están entre los países más ricos; representan, por tanto, ejemplos que muestran que el problema no es directamente geográfico sino económico, político e histórico.

En todos los países ricos se encuentran grandes bolsas de pobreza (indigentes, parados de larga duración, excluidos sociales), especialmente en la periferia de las grandes ciudades. En todos los países pobres hallamos una oligarquía inmensamente rica que controla la mayor parte de los recursos de su país.

La renta per cápita representa la riqueza producida anualmente en un país por habitante, medida en dólares (\$). Este poder económico medio es un referente muy importante que indica la riqueza global de los países. La renta per cápita puede dividirse en alta (más de 8.000 \$), media (entre 2.500 y 8.000 \$), baja (entre 600 y 2500 \$) y muy baja (menos de 600 \$).

El «Informe sobre el Desarrollo Humano 2001» indica tres grandes niveles en el poder adquisitivo: ingreso alto (25.860 \$), ingreso medio (5.310 \$) e ingreso bajo (1.910 \$). El poder adquisitivo español para el periodo 1990-1999 se estimó en 18.079, que se puede comparar con el de EEUU (31.782 \$) y Francia (22.897 \$) , por arriba, y, por abajo, con Panamá (5.875 \$), Bulgaria (5.071 \$), Ghana (1.881 \$), Viet Nam (1.860 \$), Camboya (1.361 \$), Kenya (1.022 \$), Congo (727 \$), Tanzania (501 \$) y Sierra Leona (448 \$).

El PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) propone un método de valoración de la riqueza que tiene en cuenta el modo cómo se redistribuye entre la población la producción nacional. Para ello ha de reflejarse la riqueza que consigue la población de un país no sólo por la renta per cápita sino también por los servicios sociales y la calidad de vida. Para dar objetividad a estos nuevos factores cualitativos se considera: 1) **Salud**: medida según la esperanza de vida al nacer. En suma, la duración media de la vida, 2) **Educación**: medida por la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta combinada de matriculación en educación primaria, secundaria y superior, así como los años de duración de la educación obligatoria. En suma, el grado de instrucción y 3) **Riqueza**: medida por el PIB per cápita PPA en dólares internacionales. En la media de vida quedan reflejados indirectamente los datos sobre la alimentación y los servicios de asistencia sanitaria. A través de la instrucción se mide la capacidad que los ciudadanos tienen de disponer de los bienes culturales. En la renta familiar se refleja la justicia económica y del mercado de trabajo. Teniendo en cuenta estas variables se calcula el IDH (Índice de Desarrollo Humano).

1.1.1. Los más «ricos» y los más «pobres»

De los más de 200 estados que existen en el planeta, 187 de ellos ofrecen datos para incluirlos en el «Informe sobre el desarrollo humano».

El problema de las inmensas diferencias (entre los IDH muy altos y los bajos) no procede de que sean unos más pobres que otros, lo que es inevitable, sino de que las distancias a medida que se va descendiendo en la tabla son inmensamente abismales. Aunque en las últimas décadas ha habido algún progreso, siguen siendo los mejor situados los que avanzan a mayor ritmo, por lo que la redistribución desigual de los bienes a escala planetaria no se atenúa. Según el «Informe mundial sobre el desarrollo humano 1997» la fortuna de las diez personas más acaudaladas del mundo era 1,5 veces mayor que la renta nacional de los 48 países más pobres.

1.1.2. Contraste en la atención sanitaria y en la educación.

El artículo 25 de los Derechos Humanos dice: *«Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios...»*

La tierra está habitada ya por más de seis mil millones de personas, cifra que no deja de ir en aumento. Para 2050 los cálculos oscilan entre siete mil quinientos y once mil quinientos millones. En el «Informe anual del Worldwatch Institute (2001)» se estudian y comparan un conjunto de países que se conocen como el E-9, donde se concentran el mayor número de habitantes y de recursos de la tierra, y que está formado por: China (1265 millones de habitantes), India (1.002 m. de h.), Unión Europea (sin incluir a Luxemburgo) (375 m. de h.), Estados Unidos (276 m. de h.), Indonesia (212 m. de h.), Brasil (170 m. de h.), Rusia (145 m. de h.), Japón (127 m. de h.) y Sudáfrica (43 m. h.).

Si comparamos estos territorios altamente poblados y, en consecuencia, con grandes necesidades, el gasto sanitario por persona va desde los 4.121 \$ de EE UU hasta los 38 \$ de Indonesia, pasando por los 571 de Sudáfrica, los 503 de Brasil, los 404 de Rusia, los 142 de China y los 73 de la India. Más próximos a Estados Unidos se hallan

Alemania (2.364 \$ por persona) y Japón (1757 \$ por persona). Las diferencias entre los puestos altos y los bajos hablan de dos situaciones sanitarias que son incomparables.

Los porcentajes de niños que estudian enseñanza secundaria, con datos de final del siglo XX (1997), son del 100 % en Japón, 96 % en Estados Unidos, 95 % en Alemania y Sudáfrica, y del 88 % en Rusia. Hallamos ya una distancia apreciable con China (70 %), que va en aumento con Brasil (66 %), India (60 %), e Indonesia (56 %). Si acudimos a las cifras de los países con peor escolarización, al margen del E-9, las cantidades se volverán muchísimo más bajas hasta llegar a grados ínfimos, donde no sólo una parte privilegiada oligárquica estudia secundaria sino que encontraríamos a países donde el analfabetismo ronda el 70 %, como en Níger, Burkina Faso, Malí, Sierra Leona y Afganistán.

1.1.3. Evolución del IDH de España:

España - Índice de Desarrollo Humano		
Fecha	IDH	Ranking IDH
2013	0,869	27º
2012	0,869	27º
2011	0,868	27º
2010	0,864	27º
2008	0,857	27º
2005	0,844	26º
2000	0,826	21º
1990	0,755	27º
1980	0,702	27º

La cifra del IDH global, resulta de la síntesis de tres cifras parciales, correspondientes a Sanidad, Educación e Ingresos. Por ejemplo, en 2011, España tuvo un IDH de **0,878** resultado de haber conseguido: **S: 0,969; E: 0,874; I: 0,799**. La comparación entre países de estos datos pone al descubierto que en la mayoría de los casos la cifra más baja es la de los ingresos; no obstante hay excepciones, y esto, claro está significa algo: ¿por qué un país económicamente bien situado no ha conseguido resultados proporcionales en educación y sanidad? A su vez, otros países, partiendo de un dato de ingresos medio o bajo obtiene, sin embargo en educación o en sanidad una puntuación proporcionalmente superior. También cabe extraer de ahí consecuencias: ¿se tratará de un país que ha hecho esfuerzos especiales mantenidos en el tiempo para salvaguardar la educación o mejorar la sanidad? Es fácil. Habría que corroborarlo observando otros datos paralelos. (Puede consultarse el análisis de estos datos unas páginas más abajo).

- IDH de las distintas Comunidades Autónomas de España:

Puesto	Comunidad autónoma	IDH	Estado Comparable
1.º	 País Vasco (año 2013)	0,924	Países Bajos
2.º	 Comunidad de Madrid (año 2013)	0,919	Alemania
3.º	 Navarra (año 2013)	0,918	Nueva Zelanda
4.º	 Castilla y León (año 2013)	0,902	Islandia
5.º	 Aragón (año 2013)	0,901	Dinamarca
6.º	 Cantabria (año 2013)	0,900	Israel
7.º	 La Rioja (año 2013)	0,900	Israel
8.º	 Cataluña (año 2013)	0,895	Austria
9.º	 Asturias (año 2013)	0,894	Francia
Media	 España (año 2013)	0,888	España
10.º	 Galicia (año 2013)	0,886	Italia
11.º	 Comunidad Valenciana (año 2013)	0,876	Reino Unido
12.º	 Islas Baleares (año 2013)	0,876	Reino Unido
13.º	 Castilla-La Mancha (año 2013)	0,871	República Checa
14.º	 Canarias (año 2013)	0,869	República Checa
15.º	 Región de Murcia (año 2013)	0,868	República Checa
16.º	 Andalucía (año 2013)	0,860	Grecia
17.º	 Extremadura (año 2013)	0,859	Grecia
Media	 España (año 2013) Tras aplicarse la nueva metodología establecida en 2010.	0,888³	

Dinamarca					Saudita						
11	▼(3)		Irlanda	0.899	▼0.002	35	▲(1)		Lituania	0.834	▲0.003
12	▼(1)		Suecia	0.898	▲0.001	35	▼(1)		Polonia	0.834	▲0.001
13	—		Islandia	0.895	▲0.002	37	—		Andorra	0.830	—0.000
14	—		Reino Unido	0.892	▲0.002	37	▲(1)		Eslovaquia	0.830	▲0.001
15	—		Hong Kong	0.891	▲0.002	39	—		Malta	0.829	▲0.002
15	▲(1)		Corea del Sur	0.891	▲0.003	40	—		Emiratos Árabes Unidos	0.827	▲0.002
17	▼(1)		Japón	0.890	▲0.002	41	▲(1)		Chile	0.822	▲0.003
18	▼(2)		Liechtenstein	0.889	▲0.001	41	—		Portugal	0.822	—0.000
19	—		Israel	0.888	▲0.002	43	—		Hungría	0.818	▲0.001
20	—		Francia	0.884	—0.000	44	—		Baréin	0.815	▲0.002
21	—		Austria	0.881	▲0.001	44	—		Cuba	0.815	▲0.002
22	—		Bélgica	0.881	▲0.001	46	▼(2)		Kuwait	0.814	▲0.001
23	—		Luxemburgo	0.881	▲0.001	47	—		Croacia	0.812	—0.000
24	—		Finlandia	0.879	—0.000	48	—		Letonia	0.810	▲0.002
25	—		Eslovenia	0.874	—0.000	49	—		Argentina	0.808	▲0.002

IDH alto

Puesto	Variación respecto al Informe 2014 (Estimaciones 2013) ¹¹	País	IDH	Variación respecto al informe de 2013	Puesto	Variación respecto al informe de 2013	País	IDH	Variación respecto al informe de 2013		
50	▲(2)		Uruguay	0.790	▲0.003	77	—		Jordania	0.745	▲0.001

51	—	 Bahamas	0.789	▲0.001	77	▲(1)	 Serbia	0.745	▲0.002
51	▲(1)	 Montenegro	0.789	▲0.002	79	▲(1)	 Brasil	0.744	▲0.003
53	▲(1)	 Bielorrusia	0.786	▲0.001	79	▲(2)	 Georgia	0.744	▲0.003
54	▲(1)	 Rumanía	0.785	▲0.002	79	▼(1)	 Granada	0.744	▲0.001
55	▼(1)	 Libia	0.784	▼0.005	82	—	 Perú	0.737	▲0.003
56	—	 Omán	0.783	▲0.002	83	—	 Ucrania	0.734	▲0.001
57	—	 Rusia	0.778	▲0.001	84	—	 Belice	0.732	▲0.001
58	—	 Bulgaria	0.777	▲0.001	84	▲(1)	 Macedonia	0.732	▲0.002
59	▼(1)	 Barbados	0.776	—	86	—	 Bosnia y Herzegovina	0.731	▲0.002
60	—	 Palaos	0.775	▲0.002	87	—	 Armenia	0.730	▲0.002
61	▼(1)	 Antigua y Barbuda	0.774	▲0.001	88	—	 Fiji	0.724	▲0.002
62	—	 Malasia	0.773	▲0.003	89	—	 Tailandia	0.722	▲0.002
63	—	 Mauricio	0.771	▲0.002	90	—	 Túnez	0.721	▲0.002
64	—	 Trinidad y Tobago	0.766	▲0.001	91	▲(2)	 China	0.719	▲0.004
65	—	 Líbano	0.765	▲0.001	91	—	 San Vicente y las Granadinas	0.719	▲0.002
65	▲(2)	 Panamá	0.765	▲0.004	93	—	 Argelia	0.717	▲0.002
67	▼(1)	 Venezuela	0.764	▲0.001	93	▼(1)	 Dominica	0.717	▲0.001
68	▼(1)	 Costa Rica	0.763	▲0.002	95	▲(2)	 Albania	0.716	▲0.002
69	—	 Turquía	0.759	▲0.003	96	▼(3)	 Jamaica	0.715	—
70	—	 Kazajistán	0.757	▲0.002	97	▼(4)	 Santa Lucía	0.714	▼0.001
71	▼(1)	 México	0.756	▲0.001	98	—	 Colombia	0.711	▲0.003
71	▼(1)		0.756	▲0.001					

		Seychelles			98		Ecuador	0.711		0.003	
73		 San Cristóbal y Nieves	0.750		0.001	100		 Surinam	0.705		0.003
73		 Sri Lanka	0.750		0.005	100		 Tonga	0.705		0.001
75		 Irán	0.749			102		 República Dominicana	0.702		0.002
76		 Azerbaiyán	0.747		0.002						

IDH medio

Puesto		IDH		Puesto		IDH					
Informe 2014 (Estimaciones 2013) ¹¹	Variación respecto al informe de 2012	País	Informe 2014 (Estimaciones 2013)	Variación respecto al informe de 2012	Informe 2014 (Estimaciones 2013) ¹¹	Variación respecto al informe de 2012	País	Informe 2014 (Estimaciones 2013)	Variación respecto al informe de 2012		
103		 Maldivas	0.698		0.003	124		 Micronesia	0.630		0.001
103		 Mongolia	0.698		0.006	125		 Guatemala	0.628		0.002
103		 Turkmenistán	0.698		0.005	125		 Kirguistán	0.628		0.007
106		 Samoa	0.694		0.001	127		 Namibia	0.626		0.004
107		 Palestina	0.686		0.003	128		 Timor Oriental	0.620		0.004
108		 Indonesia	0.684		0.003	129		 Honduras	0.617		0.001
109		 Botsuana	0.683		0.002	129		 Marruecos	0.617		0.003
110		 Egipto	0.682		0.001	131		 Vanuatu	0.616		0.001
111		 Paraguay	0.676		0.006	132		 Nicaragua	0.614		0.003
112		 Gabón	0.674		0.004	133		 Kiribati	0.607		0.001
113		 Bolivia	0.667		0.004	133		 Tayikistán	0.607		0.004

115	—	 El Salvador	0.662	▲0.002	135	—	 India	0.586	▲0.003
116	—	 Uzbekistán	0.661	▲0.004	136	—	 Bután	0.584	▲0.004
117	▲(1)	 Filipinas	0.660	▲0.004	136	▲(1)	 Camboya	0.584	▲0.005
118	▲(1)	 Sudáfrica	0.658	▲0.004	138	—	 Ghana	0.573	▲0.002
118	▼(4)	 Siria	0.658	▼0.004	139	—	 Laos	0.569	▲0.004
120	—	 Irak	0.642	▲0.001	140	—	 República del Congo	0.564	▲0.003
121	—	 Guyana	0.638	▲0.003	141	▲(2)	 Zambia	0.561	▲0.007
121	—	 Vietnam	0.638	▲0.003	142	▲(1)	 Bangladés	0.558	▲0.004
123	▼(2)	 Cabo Verde	0.636	▲0.001	142	▼(1)	 Santo Tomé y Príncipe	0.558	▲0.002
					144	▼(3)	 Guinea Ecuatorial	0.556	—

IDH bajo

Puesto		IDH	Puesto		IDH				
Informe 2014 (Estimaciones 2013) ¹¹	Variación respecto al informe de 2012	País	Informe 2014 (Estimaciones 2013)	Variación respecto al informe de 2012	País	Informe 2014 (Estimaciones 2013)	Variación respecto al informe de 2012		
145	—	 Nepal	0.540	▲0.003	168	—	 Haití	0.471	▲0.002
146	—	 Pakistán	0.537	▲0.002	169	—	 Afganistán	0.468	▲0.002
147	—	 Kenia	0.535	▲0.004	170	—	 Yibuti	0.467	▲0.002
148	—	 Suazilandia	0.530	▲0.001	171	—	 Costa de Marfil	0.452	▲0.004
149	—	 Angola	0.526	▲0.002	172	—	 Gambia	0.441	▲0.003
150	—	 Birmania	0.524	▲0.004	173	—	 Etiopía	0.435	▲0.006

151	—	 Ruanda	0.506	▲0.004	174	—	 Malawi	0.414	▲0.003
152	—	 Camerún	0.504	▲0.003	175	—	 Liberia	0.412	▲0.005
152	▲(1)	 Nigeria	0.504	▲0.004	176	—	 Malí	0.407	▲0.001
154	—	 Yemen	0.500	▲0.001	177	—	 Guinea-Bisáu	0.396	—
155	—	 Madagascar	0.498	▲0.002	178	▲(1)	 Mozambique	0.393	▲0.004
156	▲(4)	 Zimbabue	0.492	▲0.008	179	▼(1)	 Guinea	0.392	▲0.001
157	▼(1)	 Papúa Nueva Guinea	0.491	▲0.001	180	—	 Burundi	0.389	▲0.002
157	—	 Islas Salomón	0.491	▲0.002	181	—	 Burkina Faso	0.388	▲0.003
159	▼(1)	 Comoras	0.488	▲0.002	182	—	 Eritrea	0.381	▲0.001
159	▲(1)	 Tanzania	0.488	▲0.004	183	▲(1)	 Sierra Leona	0.374	▲0.006
161	▼(2)	 Mauritania	0.487	▲0.002	184	▼(1)	 Chad	0.372	▲0.002
162	▲(1)	 Lesoto	0.486	▲0.005	185	—	 República Centroafricana	0.341	▼0.024
163	▼(3)	 Senegal	0.485	▲0.001	186	▲(1)	 República Democrática del Congo	0.338	▲0.005
164	—	 Uganda	0.484	▲0.004	187	▼(1)	 Níger	0.337	▲0.002
165	—	 Benín	0.476	▲0.003					
166	—	 Sudán	0.473	▲0.001					
166	▲(1)	 Togo	0.473	▲0.003					

Índice de Desarrollo Humano (IDH) - Clasificación de 2012

Desarrollo humano muy alto	Desarrollo humano alto	Desarrollo humano medio	Desarrollo humano bajo
1. Noruega	48. Bahrein	95. Tonga	142. Congo
2. Australia	49. Bahamas	96. Belice	143. Islas Salomón
3. Estados Unidos	50. Bielorrusia	96. República Dominicana	144. São Tomé y Príncipe
4. Países Bajos	51. Uruguay	96. Fiji	145. Kenya
5. Alemania	52. Montenegro	96. Samoa	146. Bangladesh
6. Nueva Zelandia	52. Palau	100. Jordania	146. Pakistán
7. Irlanda	54. Kuwait	101. China	148. Angola
7. Suecia	55. Federación de Rusia	102. Turkmenistán	149. Myanmar
9. Suiza	56. Rumanía	103. Tailandia	150. Camerún
10. Japón	57. Bulgaria	104. Maldivas	151. Madagascar
11. Canadá	57. Arabia Saudita	105. Suriname	152. Tanzania (República Unida de)
12. República de Corea	59. Cuba	106. Gabón	153. Nigeria
13. Hong Kong, China (RAE)	59. Panamá	107. El Salvador	154. Senegal
13. Islandia	61. México	108. Bolivia (Estado Plurinacional de)	155. Mauritania
15. Dinamarca	62. Costa Rica	108. Mongolia	156. Papua Nueva Guinea
16. Israel	63. Granada	110. Estado de Palestina	157. Nepal
17. Bélgica	64. Libia	111. Paraguay	158. Lesotho
18. Austria	64. Malasia	112. Egipto	159. Togo
18. Singapur	64. Serbia	113. Moldova (República de)	160. Yemen
20. Francia	67. Antigua y Barbuda	114. Filipinas	161. Haití
21. Finlandia	67. Trinidad y Tobago	114. Uzbekistán	161. Uganda
21. Slovenia	69. Kazajistán	116. República Árabe Siria	163. Zambia
23. España	70. Albania	117. Micronesia (Estados Federados de)	164. Djibouti
24. Liechtenstein	71. Venezuela (República Bolivariana de)	118. Guyana	165. Gambia
25. Italia	72. Dominica	119. Botswana	166. Benin
26. Luxemburgo	72. Georgia	120. Honduras	167. Rwanda
26. Reino Unido	72. Libano	121. Indonesia	168. Côte d'Ivoire
28. República Checa	72. Saint Kitts y Nevis	121. Kiribati	169. Comoras
29. Grecia	76. Irán (República Islámica del)	121. Sudáfrica	170. Malawi
30. Brunei Darussalam	77. Perú	121. Sudán	171. Sudán
31. Chipre	78. La ex República Yugoslava de Macedonia	172. Zimbabwe	173. Etiopía
32. Malta	78. Ucrania	173. Liberia	175. Afganistán
33. Andorra	80. Mauricio	176. Guinea-Bissau	176. Guinea-Bissau
33. Estonia	81. Bosnia y Herzegovina	177. Sierra Leona	177. Sierra Leona
35. Eslovakia	82. Azerbaiyán	178. Burundi	178. Burundi
36. Qatar	83. San Vicente y las Granadinas	178. Guinea	178. Guinea
37. Hungria	84. Omán	180. República Centrafricana	180. República Centrafricana
38. Barbados	85. Brasil	181. Eritrea	181. Eritrea
39. Polonia	85. Jamaica	182. Malí	182. Malí
40. Chile	87. Armenia	183. Burkina Faso	183. Burkina Faso
41. Lituania	88. Santa Lucía	184. Chad	184. Chad
41. Emiratos Árabes Unidos	89. Ecuador	185. Mozambique	185. Mozambique
43. Portugal	90. Turquía	186. Congo (República Democrática del)	186. Congo (República Democrática del)
44. Leonia	91. Colombia	187. Niger	187. Niger
45. Argentina	92. Sri Lanka		
46. Seychelles	93. Argelia		
47. Croacia	94. Túnez		

Análisis sobre el IDH de 2011:

- **IDH muy alto**

Ha de considerarse en primer lugar que la media del mundo en **2011** se encuentra con un IDH de **0,682**. Con IDH muy alto encontramos países como:

1. Noruega: **0,943** (Salud: 0,964; Educación: 0,985; Ingreso: 0,883). Al incluir índice de igualdad, baja a 0,890.
2. Australia: **0,929** (S: 0,976; E: 0,981; I: 0,837). Al incluir índice de igualdad, baja.
3. Países Bajos: **0,910** (S: 0,958; E: 0,931; I: 0,845). Al incluir índice de igualdad, baja.
4. Estados Unidos: **0,910** (S: 0,923; E: 0,939; I: 0,869). Al incluir índice de igualdad, baja a 0,771.
5. Nueva Zelanda: **0,908** (S: 0,957; E: 1; I: 0,783). No dispone de índice de igualdad.
6. Canadá: **0,908** (S: 0,962; E: 0,927; I: 0,840). Al incluir índice de igualdad, baja a 0,829.
7. Irlanda: **0,908** (S: 0,955; E: 0,963; I: 0,814). Al incluir índice de igualdad, baja a 0,843.
8. Liechtenstein: **0,905** (S: 0,941; E: 0,818; I: 0,964). No dispone de índice de igualdad. 36.000 habitantes
9. Alemania: **0,905** (S: 0,953; E: 0,928; I: 0,838). Al incluir índice de igualdad, baja a 0,842.
10. Suecia: **0,904** (S: 0,969; E: 0,904; I: 0,842). Al incluir índice de igualdad, baja 0,851.
11. Suiza: **0,903** (S: 0,983; E: 0,872; I: 0,858). Al incluir índice de igualdad, baja a 0,840.
12. Japón: **0,901** (S: 1; E: 0,883; I: 0,827). No incluye índice de igualdad.
13. Hong Kong (China): **0,898** (S: 0,990; E: 0,837; I: 0,874). No incluye índice de igualdad.

- **IDH muy alto (cont.)**

14. Islandia: **0,898** (S: 0,975; E: 0,912; I: 0,814). Al incluir índice de igualdad, baja a 0,845. 324.000 habitantes.
15. República de Corea: **0,897** (S: 0,956; E: 0,934; I: 0,808). Al incluir índice de igualdad, baja a 0,749.
16. Dinamarca: **0,895** (S: 0,928; E: 0,924; I: 0,836). Al incluir índice de igualdad, baja. 0,842. 5.570.000 habitantes.
17. Israel: **0,888** (S: 0,972; E: 0,907; I: 0,796). Al incluir índice de igualdad, baja a 0,779.
18. Bélgica: **0,886** (S: 0,947; E: 0,882; I: 0,832). Al incluir índice de igualdad, baja a 0,819.
19. Austria: **0,885** (S: 0,960; E: 0,858; I: 0,842). Al incluir índice de igualdad, baja a 0,820.
20. Francia: **0,884** (S: 0,971; E: 0,870; I: 0,819). Al incluir índice de igualdad, baja a 0,804.
21. Eslovenia: **0,884** (S: 0,936; E: 0,933; I: 0,790). Al incluir índice de igualdad, baja a 0,837.
22. Finlandia: **0,882** (S: 0,946; E: 0,877; I: 0,828). Al incluir índice de igualdad, baja a 0,833.

23. **España: 0,878** (S: 0,969; E: 0,874; I: 0,799). Al incluir índice de igualdad, baja a 0,799. 46.454.000 h.
24. Italia: **0,874** (S: 0,976; E: 0,856; I: 0,799). Al incluir índice de igualdad, baja a 0,779.
25. Luxemburgo: **0,867** (S: 0,946; E: 0,771; I: 0,892). Al incluir índice de igualdad, baja a 0,799.
26. Singapur: **0,866** (S: 0,964; E: 0,751; I: 0,897). No incluye índice de igualdad.
27. República Checa: **0,865** (S: 0,910; E: 0,924; I: 0,769). Al incluir índice de igualdad, baja a 0,821.
28. Reino Unido: **0,863** (S: 0,949; E: 0,815; I: 0,832). Al incluir índice de igualdad, baja a 0,791.
29. Grecia: **0,861** (S: 0,945; E: 0,861; I: 0,783). Al incluir índice de igualdad, baja a 0,756.
30. Emiratos Árabes: **0,846** (S: 0,892; E: 0,741; I: 0,916). No incluye índice de igualdad. [...]
44. Chile: **0,805** (S: 0,932; E: 0,797; I: 0,701). Al incluir índice de igualdad, baja a 0,652.
45. Argentina: **0,797** (S: 0,882; E: 0,806; I: 0,713). Al incluir índice de igualdad, baja a 0,641.

- Entre los países con desarrollo llamado **ALTO** encontramos:

48. Uruguay: **0,783** (S: 0,899; E: 0,763; I: 0,700). Al incluir índice de igualdad, baja a 0,654. [...]
51. Cuba: **0,776** (S: 0,933; E: 0,876; I: 0,572). No incluye índice de igualdad. [...]
56. Arabia Saudita: **0,770** (S: 0,850; E: 0,689; I: 0,781). No incluye índice de igualdad.
57. México: **0,770** (S: 0,898; E: 0,726; I: 0,700). Al incluir índice de igualdad, baja a 0,589. [...]
61. Malasia: **0,761** (S: 0,855; E: 0,730; I: 0,704). No incluye índice de igualdad. [...]
66. Federación de Rusia: **0,755** (S: 0,770; E: 0,784; I: 0,713). Con índice de igualdad, baja a 0,670. 142 millones hab. [...]
73. Venezuela: **0,735** (S: 0,858; E: 0,692; I: 0,669). Con índice de igualdad, baja a 0,540. [...]
84. Brasil: **0,718** (S: 0,844; E: 0,663; I: 0,662). Con índice de igualdad, baja a 0,519. [...]
90. Tonga: **0,704** (S: 0,825; E: 0,709; I: 0,535). No incluye índice de igualdad. 104.000 habitantes. [...]
92. Turquía: **0,698** (S: 0,860; E: 0,645; I: 0,614). Con índice de igualdad, baja a 0,523. [...]
94. Túnez: **0,699** (S: 0,851; E: 0,583; I: 0,689). Con índice de igualdad, baja a 0,523.

- Entre los países con desarrollo llamado **MEDIO** encontramos:

95. Jordania: **0,698** (S: 0,842; E: 0,710; I: 0,569). Con índice de igualdad, baja a 0,565.
96. Argelia: **0,698** (S: 0,838; E: 0,652; I: 0,621). No incluye índice de igualdad. [...]
101. China: **0,687** (S: 0,843; E: 0,623; I: 0,618). Con índice de igualdad, baja a 0,534. [...]

103. Tailandia: **0,682** (S: 0,854; E: 0,597; I: 0,622). Con índice de igualdad, baja a 0,537. [...]
113. Egipto: **0,644** (S: 0,840; E: 0,560; I: 0,568). Con índice de igualdad, baja a 0,489. 82 millones de hab.
11. Territorio ocupado Palestino: **0,641** (S: 0,833; E: 0,674; I: 0,470). No incluye índice de igualdad. 4 millon. h. [...]
123. Sudáfrica: **0,619** (S: 0,517; E: 0,705; I: 0,652). No incluye índice de igualdad.
124. Indonesia: **0,617** (S: 0,779; E: 0,584; I: 0,518). Con índice de igualdad, baja a 0,504. [...]
130. Marruecos: **0,582** (S: 0,823; E: 0,447; I: 0,535). Con índice de igualdad, baja a 0,409. [...]
134. India: **0,547** (S: 0,717; E: 0,450; I: 0,508). Con índice de igualdad, baja a 0,392. [...]
141. Bhután: **0,522** (S: 0,744; E: 0,336; I: 0,568). No incluye índice de igualdad.

- Entre los países con desarrollo **BAJO** encontramos:

142. Islas Salomón: **0,510** (S: 0,755; E: 0,427; I: 0,413). No incluye índice de igualdad. [...]
154. Yemen: **0,462** (S: 0,718; E: 0,310; I: 0,444). Con índice de igualdad, baja a 0,312. [...]
158. Haití: **0,454** (S: 0,664; E: 0,406; I: 0,346). Con índice de igualdad, baja a 0,271. [...]
169. Sudán: **0,408** (S: 0,654; E: 0,247; I: 0,421). No incluye índice de igualdad. [...]
172. Afganistán: **0,398** (S: 0,452; E: 0,367; I: 0,380). No incluye índice de igualdad. [...]
179. República Centroafricana: **0,343** (S: 0,448; E: 0,321; I: 0,280). Con índice de igualdad, baja a 0,204. [...]
185. Burundi: **0,316** (S: 0,480; E: 0,353; I: 0,186). No incluye índice de igualdad.
186. Níger: **0,295** (S: 0,547; E: 0,177; I: 0,266). Con índice de igualdad, baja a 0,195.
187. República Democrática del Congo: **0,286** (S: 0,448; E: 0,356; I: 0,147). Con índice de igualdad, baja a 0,172.

Ejercicio 21. Sobre las fronteras N/S

1. Elabora un esquema donde se recojan ejemplos y datos que aclaren las «fronteras» entre el Norte y el Sur, partiendo de: a) países potencias económicas; b) países ricos; c) países medios; d) países pobres; e) países en situación de desastre humanitario o pobres absolutos.
2. Recoge las siglas y nombres de los principales organismos internacionales a tener en cuenta en el problema N/S.
3. Reflexiona sobre las causas profundas de estas fronteras y apunta lo que piensas.

4. Haz un cuadro comparativo de seis países, incluyendo a España, tomando como referencia el IDH, y deduce las causas de esas diferencias y apuntando cuáles serían las soluciones.

2. Causas del problema Norte/Sur

Las causas son de tres tipos: históricas, políticas y debidas al sistema económico imperante.

Causas históricas

Históricamente las actuales diferencias entre unos países y otros se desplegaron durante el siglo XIX, en el que el planeta estuvo dividido en una pocas potencias colonialistas que se repartieron África, Oriente Medio y algunos países del Extremo Oriente. En el siglo XX el colonialismo político directo se fue transformando en un neocolonialismo económico. En esta última situación los intercambios comerciales son favorables a los países ricos, que extraen las materias primas a bajos precios y con mano de obra barata y a cambio ponen en venta productos industriales y tecnológicos más caros. A esta relación desigual se une una dependencia creciente en relación a la deuda contraída.

Causas políticas

Políticamente las directrices económicas del mundo están marcadas, en primer lugar, por la gran potencia económica y militar que es Estados Unidos. En torno a la primera gran potencia, otras siete naciones se le unen para forman el G-8 (EE UU, Japón, Alemania, Francia, Reino Unido, Italia, Rusia y Canadá; más la Unión Europea), quienes controlan el modelo de las relaciones económicas internacionales. Es lógico que políticamente sean los más poderosos los que más controlen, pero ¿qué lógica hay en que los países endeudados no consigan los recursos suficientes para pagar los intereses de su deuda?

Causas económicas

El sistema económico capitalista se desarrolla siguiendo unos principios y normas de mercado que persiguen la rentabilidad, el aumento del margen de beneficio y el abaratamiento de costes, la competencia empresarial y la productividad. En su lógica no

entra la redistribución, el desarrollo de todos los países y la consecución de una sociedad mundial sostenible. Sólo desde las directrices políticas se puede retomar esta situación e introducir los correctivos precisos para que la lógica del mercado no se imponga ciegamente sobre la lógica de la cooperación y la redistribución. Pero las principales potencias económicas están interesadas en la defensa de una sociedad regida por las leyes del mercado, puesto que son éstas las que mayores beneficios reportan a sus países. Así que la situación es circular, no se sale de ella. Hacia 1970 Henri Kissinger, Secretario de Estado norteamericano, anunció que en una década se habría erradicado el hambre en el mundo; no sólo no ha sido así, sino que la cifra bruta de hambrientos ha aumentado. Por estas fechas, los mayores especialistas en el problema, propusieron como medida inicial, que los países ricos destinaran el 0,7 % de su PNB a la asistencia oficial para el desarrollo (AOD). Después de varias décadas sólo cuatro países han cumplido esta consigna (Noruega, Dinamarca, Países Bajos y Suecia). En 1999, Francia contribuye con el 0,39 %, y Japón (0,35 %), Canadá (0,28 %), Alemania (0,26 %), España (0,23 %), Reino Unido (0,23 %) y Estados Unidos (0,21 %) están muy lejos de la contribución requerida.

A estas causas se une otra que es «responsabilidad» de los propios países pobres: el desarrollo de políticas internas a manos de oligarquías autóctonas que trabajan para sus intereses más que para los de su país, y la falta de gobiernos democráticos, en la mayor parte de los casos, que fueran capaces de controlar más la corrupción y la misma ilegalidad.

El conjunto de ayudas que en la actualidad gestionan las ONG, de las ayudas particulares y de las ayudas oficiales al desarrollo, quedan convertidas, si seguimos las conclusiones de uno de los estudiosos comprometidos, José Ignacio Fernández del Castro –miembro de ACSUR–, en una caridad que no es capaz de cambiar los problemas estructurales, porque se dirige a acciones unidireccionales y no a la emancipación y la interdependencia, porque se interesa en malestares inmediatos y no en la organización popular reivindicativa, y porque crea la impresión de que es cuestión sólo de más ayuda cuando además se trata de cambiar los modos de funcionamiento que eviten la corrupción de los gobiernos del sur, los desmanes expoliadores de los gobiernos del norte, la cancha libre al más salvaje neoliberalismo y la impresión en las

conciencias «bienpensantes» de que es un tema solamente de acciones humanitarias y de atención de catástrofes.

Ejercicio 22. Sobre las causas del problema N/S

1. Comenta las tres causas (históricas, políticas y económicas) procurando evidenciar sus fuertes conexiones.
2. Recoge las siglas y nombres de los principales organismos internacionales a tener en cuenta en esta problemática. Define su función.

3. Soluciones al problema Norte/Sur

Las soluciones al problema Norte/Sur serán posibles a través de estas tres medidas: 1) conocimiento profundo del problema; 2) fortalecimiento de organismos e instituciones creadas para su solución; y 3) salida de la lógica que opera según dos principios en las relaciones internacionales, a) + b): a) leyes del mercado neoliberal lo más rentables para mi país, para mi empresa y para mí, y b) aportación de recursos marginales a la ayuda de los perdedores en el modelo neoliberal. Para salir de esta lógica el modelo económico internacional ha de proveerse de medidas que articulen la productividad de la economía y el bienestar de cada país con sistemas que permitan el codesarrollo de todas las naciones; ello no se logrará sin unos objetivos asumidos por los más poderosos, con poder de represalia sobre los incumplimientos en manos de organismos internacionales independientes, y no se logrará sin la generalización de los modelos democráticos a la mayor parte de los estados que puedan controlar la evolución efectiva de las políticas de desarrollo.

La solución de las leyes

Puede decirse que en los dos primeros requisitos ya se ha avanzado algo. El conocimiento del problema y la aparición de organismos va en aumento desde la creación de la ONU después de la segunda guerra mundial. Hemos visto aparecer una malla de leyes internacionales: «Declaración de los derechos humanos» (1948), «Pacto internacional de derechos civiles y políticos» (1966), «Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales» (1966), «Declaración sobre el derecho al desarrollo»

(1986), «Declaración mundial sobre la supervivencia, la protección y el desarrollo del niño» (1990), «Declaración mundial sobre la educación para todos: satisfacción de las necesidades de aprendizaje básico» (1990), «Declaración y programa de acción de Viena» (1993), «Programa de acción de la conferencia internacional sobre la población y el desarrollo» (1994), «Declaración de Copenhague sobre desarrollo social» (1995), entre otros. Es necesario profundizar, desarrollar y, sobre todo, hacer que se cumplan estos acuerdos.

La solución de los organismos oficiales

La Organización de Naciones Unidas es el organismo internacional más importante donde se articulan políticas de ayuda al desarrollo. La ONU cuenta con un Consejo Económico y Social constituido en comisiones económicas regionales (Africa, Asia Occidental, Asia y el Pacífico, América Latina y el Caribe, y Europa) y con organizaciones internacionales que se ocupan de cuestiones jurídicas, de acciones humanitarias y de la política económica y social mundial, entre ellas la FAO (Food and Agriculture Organization) para los problemas agrícolas y alimentarios básicos, UNICEF (United Nations International Children's Emergency Fund) para la ayuda a la infancia, ACNUR, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, o UNESCO (United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization)

Existen más de 200 instituciones, agencias, fondos y programas de desarrollo, la mayoría dependientes de las NU (Naciones Unidas), de los que el más importante es el PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), que coordina la cooperación técnica de las ayudas a través de un número de expertos repartidos por los países del Sur económico.

La AOD (Asistencia Oficial al Desarrollo) se despliega a través de: 1) acuerdos bilaterales entre los gobiernos del país donante y del receptor; 2) organismos multilaterales. Las principales instituciones públicas de financiación multilateral (IPFM) son el Banco Mundial y los bancos regionales de desarrollo (Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Africano de Desarrollo, Banco Asiático de Desarrollo y Banco de Desarrollo del Caribe).

El Banco Mundial es la institución que maneja más recursos y con mayor ámbito territorial. Su objetivo reside en la financiación y asistencia en el proceso de desarrollo de sus países miembros. Se halla constituido por tres organismos jurídicamente diferentes: el BIRD, la CFI y la AID. El BIRD (Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo), que canaliza recursos hacia los países en desarrollo (PED) con renta per cápita inferior a 2.650 \$, la CFI (Corporación Financiera Internacional) que se encarga del crédito al sector privado en condiciones próximas a las del mercado, y la AID (Asociación Internacional de Desarrollo) que constituye la «ventanilla blanda» del Banco Mundial, porque presta a los PED más pobres en condiciones más ventajosas que las del mercado.

La AOD promueve ayudas pero también transfiere tecnología inadecuada, incrementa la dependencia de los países del Sur y es un vehículo de influencia política. Supone sólo un paso hacia el nuevo orden económico mundial pero no su solución por sí misma.

Las soluciones de la sociedad civil

Las ONG (Organizaciones No Gubernamentales) son el otro gran frente que se organiza desde la sociedad civil para la solución de los graves problemas que tiene planteados la humanidad, desde los medioambientales (Green Peace, &), los de la defensa de las libertades y derechos jurídicos (Amnistía Internacional, &), la lucha por la paz (Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad o MPDL, &), hasta los específicamente ocupados de los problemas de la pobreza y la desigualdad. Entre éstos se da una diferencia entre las ONG como tales y las específicamente para el «desarrollo»(ONGD): Cáritas (católica, inicia sus actividades en 1959), Manos Unidas (católica, 1960), Ayuda en Acción (aconfesional, 1980), Solidaridad para el Desarrollo (laica, 1991), ACSUR-Las Segovias (Asociación para la Cooperación con el Sur, 1986, laica), HEGOIA (Instituto de Estudios sobre el Desarrollo y la Economía Internacional, 1987, laica), y muchas más. Sus recursos proceden de las contribuciones particulares y de las partidas que los estados destinan como ayudas.

Soluciones estructurales

Por lo que se refiere a cambiar la «lógica del gobierno del mundo» el objetivo se presenta difícil. Podemos resumir el problema así: 1) partiendo del Programa de

Naciones Unidas para el Desarrollo la eliminación de la pobreza se presenta como un objetivo común, pero que encierra una gran complejidad y diversidad sobre los métodos para erradicarla; 2) el mercado por sí solo no soluciona el problema porque junto al crecimiento económico crea inevitablemente fuertes desequilibrios; el crecimiento económico es necesario pero dentro de un plan de desarrollo conjunto sostenible; 3) las medidas político-económicas han de ser de carácter local, nacional, internacional y global; 4) correlativo al problema económico, ha de profundizarse en la democratización también local, nacional e internacional; en la actualidad, según el Anuario 2001 del Centro de Investigación para la Paz (CIP), sólo 85 países de los 192 existentes disfrutaban de regímenes democráticos homologados a través de libertades efectivas; 5) todos estos objetivos anteriores no se desarrollarán sin que demanden y presionen política y moralmente a los gobiernos los agentes sociales, es decir, los organismos con responsabilidades, las ONG, los partidos políticos, los sindicatos, los colectivos ciudadanos, la opinión pública, los estudiantes, el ciudadano de a pie que vive en el norte y en el sur, porque el problema no se solucionará solo ni a través del puro crecimiento económico.

Ejercicio 23. Sobre las soluciones al problema N/S

1. Comenta las tres soluciones al problema N/S (leyes, organismos y sociedad civil) y razona la necesidad de que actúen conjuntamente, teniendo en cuenta una perspectiva estructural.
2. Recoge las siglas y nombres de los principales organismos internacionales a tener en cuenta en esta problemática. Define su función.

Ejercicio 24. Global.

1. Responde a lo que se te plantea:

Extrae las siglas que se mencionan en el tema con su significado y ordénalas primero por orden alfabético y después según sean instituciones o conceptos a) gubernamentales, b) no gubernamentales. Puedes ampliar la lista consultando algún explorador de internet.

2. Redacta de forma breve qué quiere decir Norte/Sur.

3. Redacta ordenadamente las causas del problema Norte/Sur.
4. Redacta las soluciones que son precisas para abordar el problema N/S y diferencia entre las que podrían tener solución próxima y las que se proyectan a medio o largo plazo.
5. Señala algunas propuestas concretas hechas por ti que impulsarían la solución del problema N/S.
6. Conceptos y vocabulario que ha de ser reconocido y definido:

Norte/Sur. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Índice de Desarrollo Humano (IDH). Países E-9. Naciones del G-8. Asistencia Oficial al Desarrollo (AOD). ONG. ONU. Banco Mundial. Soluciones de caridad. Soluciones estructurales.

Temporalización: 8 días. Mayo-junio.

CURSO 2014-2015